

10
2E
2



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**COMITE PARA EL DESARROLLO DEL BANCO MUNDIAL Y
DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL
POSICION DE MEXICO. 1971-1985**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES**

P R E S E N T A

ARTURO CHAVARRIA BALLEZA

MEXICO, D.F

1988



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

COMITE PARA EL DESARROLLO DEL BANCO MUNDIAL Y DEL
FONDO MONETARIO INTERNACIONAL: POSICION DE MEXICO
1971-1985

Págs.

I N T R O D U C C I O N-----	I
CAPITULO 1.- EVOLUCION DEL SISTEMA MONETARIO INTERNACIONAL: 1971- 1985.	
1.1.- El Sistema Monetario Internacional-----	1
1.2.- La Inconvertibilidad del Dólar-----	3
1.3.- El Sistema Monetario Europeo-----	6
1.4.- El Petróleo y la Crisis Monetaria Internacional-----	9
1.5.- El Sistema Financiero Internacional-----	12
1.6.- Deuda Externa de los Países en Desarrollo-----	13
1.7.- Segunda Enmienda al Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional-----	18
1.7.1.- Regímenes Cambiarios-----	21
1.7.2.- Reducción de la Función del Oro en el Sistema Monetario Internacional-----	22
1.7.3.- Modificación de las Características del DEG y Ampliación de sus Posibles Usos-----	24
1.7.4.- Aumento de Cuotas-----	25
1.7.5.- Reformas para la Organización y Administración-----	27

CAPITULO 2.- LOS ORGANISMOS MULTILATERALES DE FINANCIAMIENTO

2.1.- Los Organismos Multilaterales de Financiamiento-----	28
2.2.- Funciones-----	29
2.2.1.- Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)-----	29
A.- Préstamos para Proyectos con Base en Programas-----	30
B.- Préstamos por Programa-----	30
C.- Préstamos para Ajuste Estructural-----	30
2.2.2.- Fondo Monetario Internacional (FMI)----	30
A.- Servicios de Tipo Regular-----	31
B.- Servicio Ampliado-----	32
C.- Servicio Especializado-----	33
D.- Servicio de Financiamiento Suplementario-----	33
2.3.- Condicionalidad de los Préstamos-----	34
2.3.1.- Banco Mundial-----	34
A.- Rentabilidad-----	35
B.- Licitaciones Internacionales-----	35
C.- Condicionamiento Político-----	36
D.- Sugerencias de Política Económica-----	36
2.3.2.- Fondo Monetario Internacional-----	38
A.- Reducción de la Demanda Interna--	39
B.- Liberación de la Economía-----	41
C.- Reducción del Poder Adquisitivo Real del Salario-----	42

2.4.- Los Organismos Multilaterales de Financiamiento y su Relación con la Banca Comercial Internacional-----	44
---	----

CAPITULO 3.-

COMITE PARA EL DESARROLLO

3.1.- Antecedentes-----	47
3.2.- Objetivos-----	48
3.3.- Organización y Sistemas de Trabajo-----	49
3.4.- Gestión del Comité para el Desarrollo-----	51
3.4.1.- Situación Económica Internacional-----	51
3.4.2.- Tercera Ventanilla-----	52
3.4.3.- Fondo Fiduciario Especial-----	53
3.4.4.- Préstamos del BIRF para Energía-----	54
3.4.5.- Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD)-----	55
3.4.6.- Flujos de Capital-----	55
3.4.7.- Mercados de Capital-----	57
3.4.8.- Reposición de Recursos-----	59
3.4.9.- Instituciones Multilaterales de Desarrollo-----	60
3.4.10.-Medidas para Aumentar la Capacidad de Préstamos del BIRF y del FMI-----	62
3.4.11.-Proteccionismo-----	63
3.4.12.-Productos Básicos-----	63
3.4.13.-Deuda Externa-----	64
3.4.14.-Programa de Acción para los Países Africanos del Sur del Sahara-----	65

Págs.

3.4.15.-Serie de Negociaciones Globales (SNG)-- 65

3.5.- Posición de México----- 66

CAPITULO 4.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1.- Conclusiones Generales----- 74

4.2.- Conclusiones Particulares----- 74

4.3.- Recomendaciones----- 76

B I B L I O G R A F I A

INTRODUCCION

1.- Objetivo de la tesis

El estudio de los organismos internacionales, en especial de aquellos de indole financiero, constituye uno de los elementos básicos para la comprensión de las relaciones internacionales.

En el caso del Comité para el Desarrollo, su estudio y análisis resulta de gran importancia, debido a su estrecha vinculación con los dos principales organismos de carácter financiero, como son el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Además por que el Comité para el Desarrollo representa el primer intento de los países en desarrollo para influir en las tareas operativas de esos organismos, fuera de los foros de negociación utilizados tradicionalmente por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

En tal sentido el objetivo del presente trabajo es realizar una investigación sobre los objetivos y metas del Comité para el Desarrollo del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, así como de la posición que México ha manifestado durante cada uno de los temas que han sido tratados por dicho organismo y que resultan de mayor relevancia para los países en desarrollo; tales como: la transferencia de recursos reales hacia estos países, el peso que tienen el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional dentro del Comité, la presión que ejercen los países desarrollados sobre el mismo para, con base en ello, vislumbrar el papel que le tocará desempeñar al Comité para el Desarrollo en el contexto económico internacional.

2.- Planteamiento del problema

El tema de ésta tesis profesional, "El Comité para el Desarrollo del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional: la Posición de México" plantea el estudio de dos aspectos.

En primer término, se establece el marco teórico-histórico del sistema monetario internacional, su evolución a partir de la inconvertibilidad del dólar en oro, y la posición adoptada por los países de Europa occidental para evitar los efectos negativos de dicha medida, así como los intentos de los países subdesarrollados para resistirlos.

En segundo lugar, a manera de marco de análisis de los organismos financieros internacionales, se estudia el papel que desempeñan el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, así como sus nexos con el resto de la banca comercial internacional.

Consecuentemente con el título de la tesis se analiza el Comité para el Desarrollo desde el punto de vista estructural (objetivos, funciones, miembros), así como de su gestión y de la posición de México en los principales temas tratados, a fin de tener una visión más amplia de la efectividad de las resoluciones y recomendaciones del Comité y de su papel en el entorno económico mundial.

3.- Plan de elaboración

El trabajo se divide en cuatro capítulos. En el primero se hace una breve descripción histórica del sistema monetario internacional y se presentan los aspectos de mayor relevancia de su evolución, desde 1971, año en que se determinó la inconvertibilidad del dólar en oro, hasta 1985.

En el segundo capítulo se analiza el funcionamiento de los principales organismos internacionales de financiamiento, como son el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, así como su relación con la banca comercial internacional.

En el tercer capítulo se estudia la organización, objetivos y los asuntos más importantes de la gestión del Comité para el Desarrollo del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, desde la primera hasta la vigésima séptima reunión. Igualmente se señala la posición que ha tenido México en cada uno de dichos temas.

En el cuarto capítulo se concluyen los resultados de la gestión del Comité para el Desarrollo del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional y, con base en ello, presento las recomendaciones que considero podrían fortalecer dicho organismo.

4.- Cuadro de hipótesis

La crisis económica internacional, cuyo inicio se localiza hacia finales de la década de los sesentas y su posterior agudización en la década de los setentas, hizo evidente la necesidad de proveer recursos financieros en términos concesionales a los países en desarrollo, especialmente a aquellos importadores de petróleo.

Por otra parte, como resultado de sus trabajos realizados en 1974, el Comité de los Veinte recomendó, entre otras medidas, la creación de un comité que se encargara de estudiar la cuestión de la transferencia de recursos reales hacia los países en desarrollo.

En este contexto, en octubre de 1974 se creó el Comité Ministerial Conjunto de las Juntas de Gobernadores del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional (Comité para el Desarrollo) con la finalidad de lograr consenso entre sus miembros para influir en organismos relacionados con la transferencia de recursos reales a países en desarrollo.

Es decir, el Comité para el Desarrollo fue concebido como un ente deliberativo de alto nivel político con la finalidad de influenciar, mediante los acuerdos de los Gobernadores, a instituciones con tareas operativas como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, entre otras.

Si bien el Comité para el Desarrollo es un organismo de alto nivel político, enfrenta limitaciones impuestas por el mandato de la resolución mediante el cual se creó. Tales limitaciones son en el sentido de que el Comité no está habilitado para abordar una serie de temas demasiado amplio y diversificado.

No obstante lo anterior, desde sus orígenes el Comité para el Desarrollo ha enfocado su atención en una serie de temas propuestos por el Comité de los Veinte. Ello ha provocado que muchos de los temas no hayan logrado una solución y que todavía continúen pendientes en la mesa de negociaciones.

Por otra parte, esta diversificación excesiva de temas ha obstaculizado la concertación de acuerdos y en lugar de lograr el consenso ha enfatizado las divergencias entre los Gobernadores.

Existen además otros factores que, sin estar directamente vinculados con sus actividades, limitan las gestiones del Comité para el Desarrollo y, por consiguiente, obstaculizan la concertación de acuerdos entre sus miembros.

Dichos factores se relacionan con el mecanismo de adopción de acuerdos en las dos instituciones gestoras del Comité para el Desarrollo: El Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

Como se sabe, la distribución de votos dentro del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional se realiza conforme a los siguientes criterios:

Cada país miembro, de acuerdo con su nivel de desarrollo, tiene asignada una cuota que debe cubrir, y por la cual se le asigna un porcentaje de votos, correspondiente al porcentaje de su contribución monetaria tanto en el Banco

Mundial como el Fondo Monetario Internacional, y por cada 100,000 dólares más se les asigna un número de votos adicionales. De esta manera los países que mayor cantidad de dinero aportan al organismo, son los que disponen de mayor número de votos.

Cabe destacar que los países que mayor aportación hacen al Banco Mundial y al Fondo Monetario Internacional son los países industrializados, principalmente los Estados Unidos, quienes en conjunto controlan el 60% del total de votos de cada organismo.

Este hecho por sí sólo, hace que los países en desarrollo, a pesar de ser mucho más numerosos que los países desarrollados, se encuentren en desventaja, pues si desean que se adopte alguna medida, deben de contar con la aprobación de los países industrializados; de otra manera tal medida puede encontrar obstáculos prácticamente insalvables, al enfrentarse al derecho de veto que ejercen los países desarrollados merced a su poder de votación.

En este contexto, la posición de México dentro del Comité para el Desarrollo se ha orientado hacia los siguientes objetivos:

1.- Trabajar para que el Comité para el Desarrollo sirva como un puente entre los países industrializados y los países en desarrollo, a fin de resolver de forma significativa los graves problemas que padece la economía mundial.

2.- Realizar labores encaminadas al fortalecimiento de la unidad entre los países en desarrollo, con el fin de que este grupo de países tengan voz y peso mayores en los foros internacionales de manera que sus intereses y sus opiniones sean atendidos debidamente.

3.- Efectuar labores orientadas a lograr que las políticas de los países en desarrollo sean cordiales y armónicas entre sí, a fin de que éstas puedan ser negociadas en los foros internacionales no en forma individual, sino en bloque, de manera que puedan ser atendidas sus peticiones, con el propósito de mejorar su situación económica.

C A P I T U L O 1

EVOLUCION DEL SISTEMA MONETARIO INTERNACIONAL: 1971-1985

1.1.- EL Sistema Monetario Internacional

El Sistema Monetario Internacional (SMI) es el medio de pago mundial a través del cual se realizan las transacciones económicas entre los diferentes países y su función consiste en facilitar la compra-venta de bienes y servicios entre las naciones y como materialización de la riqueza que se expresa en forma monetaria.

Sin embargo, para determinar el medio de pago que desempeñará dicha función, debemos tener en cuenta que el ciclo productivo está gobernado por el valor de cambio, que en el mercado aparece en la forma de moneda, la cual, por lo tanto, es un medio de cambio, a la vez que norma de valor; tiene que hacer circular en el mercado a todas las mercancías que se producen, pero tiene que representar el valor de esas mercancías.

Para cumplir adecuadamente con su tarea, debe medir el único aspecto que es común a todas las mercancías: el tiempo de trabajo requerido para producirlas, y en sí debe conservar un valor razonablemente estable. Es por ello que el oro y los otros metales preciosos llegaron a ser la forma más adecuada de moneda de la economía de mercado.^{1/} Sin embargo, el oro en sí no tiene que circular, puede remplazarlo una moneda de papel, siempre que el oro la respalde y que sea convertible en oro; la autoridad monetaria central que emite los billetes garantiza su valor.

A nivel internacional, surge un problema; una vez que la acumulación de capital y el comercio traspasan las fronteras nacionales, se presenta la necesidad de una moneda internacional; de nuevo se requiere descubrir una mercancía que sea a la vez, un medio de cambio eficiente, y una norma estable de valor; pero en un mundo de estados nacionales separados no puede haber una autoridad monetaria internacional que imponga y vigile el uso de una forma monetaria en los cambios.

^{1/}.- Gamble Andrew y Walton, Paul.- "El capitalismo en Crisis, la Inflación y el Estado". Siglo XXI Editores. México 1977. Págs. 218-232.

El SMI que se desarrolló en el siglo XIX estaba basado en el oro y fue reconocido como patrón oro. Todas las monedas nacionales recibieron un precio fijo en relación con el oro o con la plata, que a su vez dependía del oro; los déficit comerciales tenían que ser saldados por los países deudores mediante la exportación de oro a sus acreedores. Es más, su oferta monetaria nacional estaba ligada al oro, ya que todos los billetes y monedas en circulación eran convertibles en oro, bajaban las reservas y tenían que tomarse medidas que redujeran la oferta monetaria nacional, lo que congelaba el crédito y aumentaba la desocupación.2/

Después de 1945 el SMI fue reorganizado y reunificado bajo la dirección estadounidense. Después de la guerra Estados Unidos quedó como la nación industrializada más adelantada y poderosa del mundo; además, su capacidad industrial se mantuvo intacta, mientras que la de sus rivales estaba en ruinas o severamente disminuida. Estados Unidos, como antes lo había hecho Gran Bretaña, impuso en la economía mundial un nuevo orden económico y político y trató una vez más de promover el libre movimiento de bienes y de capital en el mercado mundial.

Sin embargo, había una diferencia crucial entre el patrón oro y el patrón de cambios oro. Con el primero, la moneda de papel podía cambiarse en oro, tanto en el interior de los países como internacionalmente, lo que significaba que había una contracción o expansión automáticas de las ofertas monetarias nacionales y de los déficit comerciales; esto se aplicaba tanto a Gran Bretaña como al resto de los países participantes en el patrón oro. Con el patrón de cambios oro no había ese control sobre una expansión indefinida de las ofertas monetarias nacionales; además, significaba que el país poseedor de las mayores reservas monetarias no tenía ninguna restricción para incurrir en déficit de su balanza de pagos, a los que financiaba haciendo que los otros países mantuvieran en dólares una proporción mayor de sus reservas monetarias.3/

2/.- Triffin, Robert.- "El Sistema Monetario Internacional". Amorrortu Editores, Buenos, Aires, Argentina. 1968. Págs. 17-72.

3/.- Ibidem.

1.2.- La Inconvertibilidad del Dólar

Como resultado de los persistentes y crecientes déficit en las balanzas comercial y de capitales de Estados Unidos, en agosto de 1971, el Presidente Richard Nixon anunció:

"He pedido al Secretario Connally que suspenda la convertibilidad del dólar en oro u otros activos de reserva, excepto en cantidades y condiciones que se determine sean de interés de la estabilidad monetaria y en defensa de los intereses de los Estados Unidos".4/

Con estas palabras el Gobierno de los Estados Unidos derribó una de las bases fundamentales del SMI, al suspender la inconvertibilidad del dólar en oro.

Por otra parte, con dicha medida el Gobierno norteamericano prácticamente abolió el sistema de paridades fijas, otro de los fundamentos básicos del SMI.5/

La inconvertibilidad del dólar --que además violó el Artículo IV del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI), ya que no se le consultó-- conjuntamente con las otras medidas anunciadas por Nixon dentro de su nueva política económica,6/ tenían como propósito trasladar al resto del mundo la inflación y el desempleo que afectaban a

4/ .- Discurso pronunciado ante las cámaras de televisión por el Presidente de los Estados Unidos el 15 de agosto de 1971. Boletín Mensual, CEMLA, México, septiembre de 1971.

5/.- Lichtensztejn, Samuel.- "De la Crisis al Colapso Financiero Internacional. Condiciones Generales e Implicaciones Sobre América Latina". Economía de América Latina, CIDE, No.5, México, Semestre 2, 1980. Pág. 72.

6/.- Los puntos básicos de la nueva política económica anunciada por Nixon eran: inconvertibilidad del dólar en oro, excepto en cantidades y condiciones determinadas; sobretasa del 10% a las importaciones (excepto para las materias primas); congelación de los salarios industriales, precios y alquileres de tres meses; reducción de la ayuda económica al exterior. "Discurso Pronunciado..." Op.Cit.

la economía estadounidense y reducir las importaciones de origen europeo y japonés; igualmente buscaba que los principales países de Europa y Japón revaloraran sus respectivas monedas y facilitaran, mediante reducciones arancelarias, el ingreso de las mercancías norteamericanas a esos países.7/

A fin de aliviar las presiones en contra del dólar y, por consiguiente, mejorar la situación económica internacional, en 1971, con motivo de la reunión del Grupo de los Diez 8/ en el Instituto Smithsonian de Washington,9/ los principales países desarrollados acordaron, entre otras, las siguientes medidas: revaluar las monedas de los países superavitarios, devaluar el dólar y aumentar la banda de flotación a ambos lados de la paridad de cada moneda con respecto al dólar: asimismo se consideró la posibilidad de reformar el SMI.10/

Si bien con estas medidas se mejoró la balanza de pagos norteamericana y se produjo cierto alivio a los mercados cambiarios: se fracasó por cuanto a la crisis del dólar y, por supuesto, del SMI continuó agravándose. Ello se debió, en parte, a que ninguna de las medidas instrumentadas

7/.- "Documentos Fundamentales de la Crisis Financiera Internacional". Economía de América Latina, CIDE, Semestre 4, México, marzo de 1980. Pág. 194

8/.- El Grupo de los Diez está formado por: Estados Unidos, Reino Unido, República Federal de Alemania, Francia, Italia, Japón, Holanda, Canadá, Bélgica, Suecia y Suiza.

9/.- Las medidas acordadas en las reuniones en el Instituto Smithsonian fueron: devaluación del dólar en 8.57% respecto al oro que se elevó a 38 dólares la onza troy; Estados Unidos suprimió la sobretasa del 10% a las importaciones; el yen se revaluó 16.8%, el marco alemán 13.57%, el franco belga y el florín holandés 11.57%; se acordó aumentar la banda de flotación a 2.25% a ambos lados de la paridad de cada moneda con respecto al dólar y se convino en discutir dentro del FMI una reforma del SMI. "Reuniones de Washington y la Economía Mundial". Comercio Exterior, Vol.28, No.10, México, octubre de 1978. Págs. 1175-1180.

10/.- Colmenares Páramo, David.- "20 Hitos de la Crisis Financiera Internacional". Economía de América Latina, CIDE, Semestre 4, México, marzo de 1980.

fue encaminada a reducir la emisión de dólares, que con motivo a los gastos de guerra contra Vietnam y a la exportación de capitales norteamericanos, circulaban por todo el mundo. De acuerdo con estimaciones de David Colmenares Páramo 11/, en 1971 circulaban fuera de Estados Unidos alrededor de 60,000 millones de dólares, en tanto que las reservas de oro en Estados Unidos equivalían a 10,000 millones de dólares.

Lo anterior pone de manifiesto las contradicciones de la economía norteamericana; por un lado, se coloca como el país que adquiere más empresas en el exterior, con dinero de poco valor, por el otro lado, se sitúa como el país más endeudado del mundo.

Como consecuencia de la falta de medidas que contuvieran la emisión de dólares, en febrero de 1973 se declaró una nueva devaluación de la divisa estadounidense, en esta ocasión del 10% con respecto al oro, elevándose el precio de dicho metal a 42.22 dólares la onza troy 12/, sin que el dólar pudiera contener su marcha devaluatoria, ante la expectativa de los países europeos, que ven amenazadas sus exportaciones en favor de las exportaciones norteamericanas.

11/.- Colmenares Páramo, David.- Op.Cit. Pág. 172.

12/.- Estévez, Jaime y Green, Rosario.- "El resurgimiento del Capital Financiero en los Setentas". Economía de América Latina, CIDE, Semestre 4, México, marzo de 1980. Pág. 59.

1.3.- El Sistema Monetario Europeo

Si bien los intentos de creación de una unidad monetaria europea tienen sus orígenes en diciembre de 1969, cuando en una junta de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en la Haya, se acordó oficialmente la creación de la unidad monetaria europea y, en octubre de 1970, se presentó el "Plan Werner" 13/, en el que se consideraba que para 1980 existiría una total integración monetaria, incluyendo la creación de una moneda comunitaria única (o intra-convertibilidad con tipo de cambio fijo de las diferentes monedas europeas), la centralización de la política monetaria y la creación de liquidez y gestión comunitaria de las reservas.

Fue, sin embargo, con la primera devaluación del dólar en 1971 y con las disposiciones adoptadas con el Acuerdo de Washington, cuando los gobiernos de Europa Occidental dieron un nuevo impulso a esos intentos, al decidir, por el Acuerdo de Basilea de marzo de 1972, reducir a 2.25% el margen de fluctuación entre las monedas europeas, con sus correspondientes paridades respecto a la divisa estadounidense, al establecer la variación máxima de cada moneda entre sí en 4.5% 14/, dando paso a la llamada "Serpiente Europea", medida con la cual los gobiernos que la integraban buscaban evitar trastornos en su comercio entre sí y, al mismo tiempo, evitar la corriente de capitales desestabilizadores.

En marzo de 1973, como resultado de la segunda devaluación del dólar, se cerraron los mercados cambiarios y los gobiernos de Alemania, Bélgica, Dinamarca, Francia, Luxemburgo, Noruega, Holanda y Suecia vincularon sus respectivas monedas entre sí en un sistema de flotación conjunta frente al dólar 15/. Es decir, los países de

13/.- "El Sistema Monetario Europeo". Comercio Exterior, Vol.29, No.1, México, enero de 1979. Págs.80-83.

14/.- Colmenares Páramo, David. Op.Cit. Pág. 173.

15/.- Lagunilla Iñarritu, Alfredo. "El FMI y la Moneda Internacional". Comercio Exterior, Vol.27, No.5, México, mayo de 1977. Págs. 583-585.

Europa ya no tratarían de sostener la cotización del dólar; sin embargo, esta nueva devaluación del dólar tuvo efectos negativos para los intentos de integración monetaria europea, pues la lira italiana abandonó la serpiente y, en 1974, el franco francés también registró su salida definitiva de este régimen.

Fue durante la reunión del Consejo Europeo, celebrada en Bremen los días 6 y 7 de julio de 1978, al crearse el Sistema Monetario Europeo (SME) 16/ cuando se realizó el estrechamiento de los márgenes de fluctuación entre las monedas europeas.

El SME está basado en una nueva Unidad Monetaria Europea (ECU), cuya composición, que será reexaminada periódicamente, es similar al principio de la Unidad de Cuenta Europea 17/.

El ECU, que sería el pilar del sistema, se utilizaría en cuanto: denominador (numerario) en el mecanismo de cambio; base para el establecimiento de un indicador de divergencia; denominador para las operaciones que entran en el marco del mecanismo de intervención y de crédito; medio de reglamento entre las autoridades monetarias de la Comunidad Europea.

Cabe señalar que en el SME se previó el establecimiento de diversas medidas en materia de intervención, de crédito y de reglamento.

16/.- "Constitución del Sistema Monetario Europeo". Boletín de las Comunidades Europeas, diciembre de 1978. reproducido en Economía de América Latina, CIDE, Semestre 4, México, marzo de 1980. Págs. 197-200.

17/.- La Unidad de Cuenta Europea funciona bajo el siguiente principio: 0.828 DM + 0.0885 UKL + 1.15 FF + 109 LIT + 0.286 HFL + 3.66 BFR + 0.140 LFR + 0.217 DKR + 0.00759 IRL. Ibid. Pág. 200.

Respecto a las intervenciones, el SME no contempla, a diferencia de la serpiente, un mecanismo de intervención que se apoya en un encasillado de paridades modificable de común acuerdo, y que prevé una diferencia instantánea máxima de 2.25%, dentro de cuyos límites se efectúan intervenciones automáticas e ilimitadas, en principio en monedas de los participantes. Se prevén límites más amplios (de 6%) para los Estados miembros, que actualmente flotan aisladamente, que están por tales límites. Además, se ha previsto la utilización de un "indicador de divergencia" basado sobre la ECU. Su objetivo es identificar la moneda que alcanzará el umbral, situado a 75% del límite del margen máximo de fluctuación de esa moneda con respecto a la ECU. Una vez pasado ese umbral, las autoridades que emiten dicha moneda actuarán de tal manera que atenúen la tensión en el sistema y prevengan, si fuera posible, la aparición de la diferencia instantánea que ponga en movimiento las intervenciones obligatorias. Esa acción podría tomar la forma de intervenciones diversificadas, de medidas de política monetaria y, cuando sea el caso, de modificaciones del tipo de cambio base o de cualquiera otra medida de política económica.

Los créditos. Con el fin de permitir al SME apoyarse sobre medios financieros adecuados, se reforzarían los mecanismos de crédito intracomunitario ya existentes. La duración del apoyo financiero a corto plazo es llevada de 30 días fin de mes a 45 días fin de mes, y, por otra parte, la cartera global de los créditos a corto y mediano plazo se amplía considerablemente. Actualmente el importe "efectivamente disponible" en el marco de esos dos mecanismos es de alrededor 10,000 millones de ECU, la "resolución" del Consejo europeo preveía elevarlos a 25,000 millones de ECU. Además, debían ser alargados los plazos de reembolso de créditos a corto plazo.

Los pagos. Desde el principio de la puesta en aplicación del SME se crearían ECU contra la entrega, en forma de créditos convergentes renovables, desde 20% de las reservas de oro y de dólares en posesión de los bancos centrales. Servirían como medio de pago para las operaciones efectuadas en el marco del sistema. A más tardar el 1o. de enero de 1981, se crearía un Fondo Monetario Europeo que reagruparía los acuerdos concertados y las instituciones existentes, siempre según la "resolución" adoptada por el Consejo europeo en diciembre de 1978.

El SME, que sustituirá al "sistema comunitario de cambio" (la serpiente), presentaría innovaciones importantes. Así pues el mecanismo del indicador de divergencia ocasionaría una mejor simetría de los derechos y obligaciones de los participantes, la amplitud y duración de los créditos permitirían hacer frente a las presiones especulativas y remediar las dificultades temporales de balanza de pagos. Han sido previstas algunas medidas con el fin de fortalecer las economías de los países miembros menos prósperos que participan en el SME con miras a una mejor convergencia entre los diversos Estados miembros de la Comunidad. El puesto central de la ECU y la constitución de un fondo inicial subrayan el carácter comunitario de la empresa. Por último, el SME comprende una dosificación equilibrada sobre los elementos de flexibilidad (margenes ampliados, modificación de los tipos de cambio centrales, créditos) y de rigor (defensa de los márgenes, coordinación de las políticas).

En síntesis, el SME constituye un intento de Europa Occidental, particularmente de la República Federal de Alemania, por crear una zona de estabilidad monetaria, cuyo propósito, como se ha visto, es evitar trastornos en el comercio entre los países que integran el Sistema, así como evitar el flujo de capitales desestabilizadores en la región: por lo tanto, no pretende convertirse en moneda de reserva que rivalice con el dólar, sin embargo, de llegar a perfeccionarse su funcionamiento, podría pasar a desempeñar un papel de relevancia a niveles más amplios que el que ahora se le asigna.

1.4.- El Petróleo y la Crisis Monetaria Internacional.

A fines de 1973, después de la guerra del Yom Kippur y del embargo petrolero, los países miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) decretaron el alza en el precio del combustible; lo cual fue utilizado por Estados Unidos durante la celebración del Sexto Período de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en 1974, para tratar de culpar a los miembros de la OPEP de ser los causantes de la mayor recesión e inflación que padeciera la economía mundial de la posguerra^{18/}.

18/.- El mismo argumento sería utilizado por Carter en 1978 al incrementarse otra vez los precios del petróleo. Estados Unidos volvería a olvidarse de las maniobras realizadas para devaluar el dólar frente a otras divisas, principalmente de Europa Occidental y Japón, a fin de mejorar su balanza comercial, al tiempo que continuaban emitiendo dólares. Colmenares Páramo, David. Op. Cit. Pág. 174

Sin embargo, el mismo MacNamara, en ese entonces Presidente del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), rechazó la idea de que los aumentos en el precio del energético fuera uno de los factores decisivos del ajuste financiero internacional y señaló que la bonanza del bienio 1972-1973 había intensificado la demanda a tal nivel que la capacidad de producción disponible no pudo satisfacerla, estimulándose con ello un aumento desmesurado en los precios 19/.

El rechazo a la acusación norteamericana se refuerza al comprobar que de 1960 a 1970 los precios mundiales de las importaciones y exportaciones se incrementaron en dólares en menos del 1% anual, en tanto que de 1970 a 1972 se elevaron en 6% anual, y en los doce últimos meses que precedieron al aumento del precio del petróleo, lo hicieron en 30% 20/. O sea, en 1973 la inflación en los países desarrollados alcanzó un promedio de 7%.

Por otra parte, si consideramos que la guerra y el embargo petrolero fueron en octubre y el aumento en el precio del petróleo se efectuó en diciembre concluiremos afirmando que el aumento del energético más que un factor resultó una consecuencia de la crisis del sistema financiero internacional.

Ciertamente el incremento en el precio del petróleo repercutió en cuanto a la modificación de los pagos internacionales, afectando al SMI, pues generó una transferencia de recursos desde el resto del mundo hacia los países miembros de la OPEP por una cantidad cercana a los 60,000 millones de dólares en 1974, de los cuales 40,000 millones fueron pagados por los países desarrollados 21/ y 20,000 millones fueron pagados por los países desarrollados.

19/.- "Trigésima Reunión Anual de las Juntas de Gobernadores del FMI y del Banco Mundial". Comercio Exterior, Vol.25, No.11, México, noviembre de 1975. Págs. 1263-1268.

20/.- Estevéz, Jaime y Green, Rosario. Op. Cit. Pág.63.

21/.- El concepto "subdesarrollados", "en desarrollo" o "no industrializados", se aplica de forma indiscriminada para designar a los países que no han logrado su desarrollo.

Como contraparte, los países miembros de la OPEP aumentaron sus importaciones provenientes del resto del mundo en únicamente 15,000 millones de dólares. Después de 1974, el superávit agregado de la balanza comercial de los países miembros de la OPEP se incrementó en aproximadamente 35,000 millones de dólares anuales. En contraposición, la balanza comercial de los países desarrollados, que en 1973 habían arrojado un superávit de 11,000 millones de dólares, en 1974 mostraron un déficit de aproximadamente 40,000 millones de dólares. Por su parte, los países en desarrollo, vieron agravar su situación deficitaria, al pasar su desequilibrio comercial de 8,000 millones de dólares en 1973 a 21,000 millones de dólares en 1974 22/.

En esas circunstancias, y a fin de remediar en algo la crítica situación económica de los países no industrializados, en junio de 1974, el FMI creó el Servicio Financiero del Petróleo (Oil Facility), en el que se reunieron 3,500 millones de derechos especiales de giro (DEG) en 1974 y 5,000 millones en 1975; mismos que fueron facilitados, en su mayor parte, por los países miembros de la OPEP, y se canalizaron hacia los países importadores del energético. Es necesario señalar que esos recursos no estaban sujetos a ningún condicionamiento para los países beneficiarios, quienes únicamente se comprometían a reintegrarlos. Igualmente es necesario resaltar que esa cantidad resultó insuficiente para cubrir las necesidades de importación de petróleo de los países subdesarrollados. Sin embargo, debido a que Estados Unidos se opuso a que el Servicio continuara funcionando, el FMI lo canceló en diciembre de 1975 23/.

22/.- Ferrer, Aldo.- Economía Internacional Contemporánea. Textos para Latinoamericanos. Fondo de Cultura Económica, México, 1976. Pág. 95.

23/.- Probablemente las razones por las que Estados Unidos se opuso al funcionamiento del Servicio Financiero del Petróleo se encuentran en el hecho de que no quiso que se desviarán recursos a ningún país u organismo internacional, ya que los gastos estadounidenses en importar petróleo retornan a ese país, ya sea en forma de inversiones y/o compras que realizan los principales países exportadores de petróleo en Estados Unidos, lo cual contribuye a financiar el déficit en la balanza de pagos estadounidense.

1.5.- El Sistema Financiero Internacional

Si bien la década de 1970 marcó el derrumbe del dólar y, por consiguiente, del SMI establecido en Bretton Woods en 1944; todo lo contrario ocurrió en el ámbito financiero internacional, el cual experimentó una expansión sin precedente. Ello se debió a varios factores.

En primer lugar, la capacidad de la banca comercial internacional para otorgar créditos se incrementó espectacularmente después de 1973, a causa de la recirculación de los excedentes de los países miembros de la OPEP. De acuerdo con cifras publicadas por el FMI^{24/} en 1974 los países miembros de la OPEP registraron un superávit de 60,000 millones de dólares. Dicho superávit se mantuvo de 1975 a 1979 en 35,000 millones de dólares anuales, cantidad que fue reciclada en su totalidad hacia los mercados financieros internacionales y hacia el mercado de eurodivisas^{25/}, siendo Estados Unidos y la Gran Bretaña los países más beneficiados, al captar cerca del 57% del total^{26/}.

En segundo lugar, como consecuencia de los grandes depósitos hechos por los países de la OPEP, la banca comercial internacional, en competencia entre sí, se vió en la necesidad de buscar nuevos clientes y conceder préstamos a aquellos "sujetos de crédito" que en otros tiempos no habían tenido acceso a dichos mercados. Por su parte, los países en desarrollo, debido, entre otros, al aumento en el precio del petróleo y a la recesión iniciada en 1971, empezaron a acudir en masa a los centros privados de capitales en busca de financiamiento; además por considerar que estos préstamos se concedían en términos tanto de tasa de interés como de implicaciones políticas ^{27/}, menos onerosos que los

^{24/}.- "Boletín del FMI", 25 de noviembre de 1974.
Pág.360.

^{25/}.- "Al principio el mercado de eurodivisas fue llamado mercado del eurodólar debido a que encontraba estrechamente ligado a depósitos y otra clase de obligaciones en dólares fuera de Estados Unidos, principalmente en países de Europa". Colmenares Páramo, David. Op. Cit. Pág.174.

^{26/}.- Ferrer, Aldo.- Op. Cit. Pág. 99.

^{27/}.- Las condiciones que imponen el Banco Mundial y el FMI para conceder préstamos serán analizadas en el siguiente capítulo.

impuestos por el BIRF y el FMI. Además porque estas instituciones no contaron con los recursos suficientes para financiar de manera conveniente los déficits de los países en desarrollo, ya que el total de las cuotas del FMI se redujo de cerca del 12% de las importaciones mundiales, a principios de los setenta, a cerca del 4% a finales de 1980, a pesar del aumento del capital en términos de la Séptima Revisión General de Cuotas, efectuada en noviembre de 1982 28/.

Si bien la banca comercial internacional continuó otorgando créditos a los países en desarrollo, estos se redujeron de forma drástica a partir de 1979. En primer lugar, como lo señala el Bank of England Quarterly Bulletin 29/ "...la incertidumbre que se generalizó en los mercados después de la congelación de los activos iraníes, que exacerbó la conciencia del riesgo político". Situación que llevó a la banca comercial internacional a considerar la enorme deuda externa que pesa sobre los países subdesarrollados.

En segundo lugar, los depósitos que efectúan los países exportadores de petróleo son a corto plazo, en tanto que las necesidades de financiamiento de los países no industrializados son de largo plazo: de ahí que los plazos de amortización se acortaran y se elevaran las tasas de interés, así como los costos administrativos de los préstamos, ocasionando que dichos préstamos se concentren en unos cuantos países, con la certeza de la banca comercial internacional de que podrán asegurar el pago puntual de la deuda vigente o lograr, al menos, el reembolso con un mínimo de refinanciamiento y reestructuración de la deuda.

1.6.- Deuda Externa de los Países en Desarrollo

A partir de 1974 la deuda pública externa de los países en desarrollo se ha incrementado de forma explosiva, -

28/.- World Economic Outlook, Occasional Paper No.9, FMI, Washington, 1982. Pág.25.

29/.- Banco Mundial, 1979. Citado por Griffith-Jones, Stephany. "El Financiamiento del Déficit del Tercer Mundo". Comercio Exterior, Vol. 30, No.10, México, octubre de 1980. Pág.1083.

lo cual ha dado lugar a una creciente preocupación mundial. La preocupación no sólo se limita a la situación actual del endeudamiento externo, sino, sobre todo, se centra en las perspectivas a corto y mediano plazo.

Las causas del endeudamiento son, en primer lugar, que los países en desarrollo optaron por obtener en el exterior los recursos que necesitaron para financiar sus importaciones, a fin de asegurar la continuidad de su expansión económica y, al mismo tiempo, evitar los efectos depresivos que afectaban a la economía mundial; en segundo término, la recirculación de los excedentes petroleros provocó un exceso de liquidez en poder de unos cuantos centros financieros internacionales.

Como se indica en el Cuadro 1, los países subdesarrollados han sufrido durante la crisis iniciada en 1971 un deterioro relativo en sus términos de intercambio y, por consiguiente, de su capacidad de importación. Si bien una parte de este deterioro fue causado por el aumento de los precios del petróleo, el deterioro reciente de la capacidad de importación de los países no industriales en su conjunto, se originó, principalmente, por dos causas: 1) la pronunciada baja de los precios de las materias primas posterior a 1974, y 2) el acelerado crecimiento de los precios internacionales de las manufacturas.

Este deterioro en la capacidad de importación de los países en desarrollo fue compensado por la creciente afluencia de recursos provenientes del exterior. Es decir, los países superavitarios proporcionaron a los países subdesarrollados los recursos que estos habían perdido debido al funcionamiento de la economía internacional, e incluso en algunos casos facilitaron un leve incremento de las reservas internacionales de los países en desarrollo.

Por otra parte, durante 1974-1976 la sensible desaceleración de las tasas de crecimiento y el aumento de las tasas de inflación se vieron acompañadas por el debilitamiento de las balanzas de pagos y por el acelerado crecimiento del endeudamiento externo en el conjunto de los países en desarrollo 30/.

30/- "El Endeudamiento Externo de los Países en Desarrollo". Grupo de Trabajo dirigido por Miguel S. Wionczeck, con participaciones de: Ariel Buirá, Víctor C. García Moreno, Rosario Green, Carlos Juan Moneta, Pedro Paz y Jesús Silva Herzog F. Durante la Reunión Internacional sobre las Relaciones Financieras Norte-Sur, organizada a fines de octubre de 1977 en la Ciudad de México bajo los auspicios del Colegio de México y del Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo, (CEESTM), México, 1979. Págs. 11-133.

C U A D R O I

CAMBIOS EN LOS PRECIOS DE LAS EXPORTACIONES Y EN LOS TERMINOS DE INTERCAMBIO

(Promedio del Cambio de Porcentaje Anual)

GRUPO DE PAISES	1965-73	1973-80	1981	1982	1983 ^{a/}
Cambios en los Precios de las Exportaciones					
Países en Desarrollo					
Alimentos	6.6	7.8	-16.1	-14.1	5.2
No Comestibles	3.7	10.1	-14.6	9.4	10.3
Metales y Minerales	1.6	5.6	-12.0	- 8.0	- 2.2
Energéticos	6.7	24.7	10.5	- 2.6	-14.5
Países Industriales					
Manufacturas	4.7	10.9	- 4.2	- 1.8	- 3.2
Cambios en los Términos de Intercambio					
Países de Bajos Ingresos de Asia	-0.5	-1.4	-0.1	- 1.6	- 0.6
Países de Bajos Ingresos de Africa	-0.1	-1.5	-9.9	- 0.9	4.6
Países Importadores de Petróleo de Ingreso Medio	-0.6	-2.2	-5.5	- 1.9	3.0
Países Exportadores de Petróleo de Ingreso Medio	1.1	8.1	9.0	- 0.4	- 7.0
Países en Desarrollo	0.4	1.6	-0.5	- 1.2	- 0.6

NOTA.- Los cálculos se basan en ejemplos de noventa países en desarrollo.

^{a/} Estimada.

FUENTE: World Development Report, 1984, World Bank. Pág. 24

Por otra parte, como se observa en el Cuadro 2, los países en desarrollo se vieron confrontados, por un lado, al estancamiento de la asistencia financiera oficial de carácter concesional y, por el otro lado, a la disminución de las entradas de la inversión privada.

En este contexto, los países en desarrollo, a fin de hacer frente a sus requerimientos pedían prestado con el doble propósito de sostener sus tasas de crecimiento al nivel más cercano de las alcanzadas anteriormente y, a la vez, de aumentar, si fuera posible, sus reservas internacionales.

Para conseguir ambos objetivos al mismo tiempo en condiciones de acelerado desequilibrio en cuenta corriente, los países subdesarrollados tuvieron que acudir al endeudamiento neto de toda clase, a corto, mediano y largo plazo. Como lo señalan varios investigadores 31/, "...este endeudamiento externo neto llegó a sumar un promedio de 25,000 millones de dólares anuales en el período 1974-1976. De estos totales apenas 11,000 millones anuales provinieron de la asistencia oficial, multilateral y bilateral (incluyendo el financiamiento compensatorio multilateral) mientras los restantes 14,000 millones de dólares anuales fueron movilizados en otras fuentes (bancos extranjeros privados, créditos de proveedores, créditos a corto plazo de fuentes no oficiales, etc.)."

En efecto el financiamiento privado, resultado del aumento sin precedente de la liquidez internacional y, a su vez, producto de los superávits de los países petroleros y de la expansión del mercado de eurodivisas, retrasó en muchos países en desarrollo la crisis económica interna que afectaba a la economía internacional; a cambio de ello los países no industrializados estrecharon, aún más, su dependencia económica de unos cuantos centros financieros mundiales con los consiguientes efectos negativos que actualmente representa la carga del servicio de la deuda externa sobre sus economías.

31/.- "El Endeudamiento Externo..." OP. Cit.
Págs. 29-30.

C U A D R O 2

PAISES EN DESARROLLO NO PETROLEROS: FINANCIAMIENTO DE LA CUENTA CORRIENTE

(En Miles de Millones de Dólares Americanos)

	1978	1981	1982	1983	1984
Déficit en Cuenta Corriente	42	109	82	56	50
Flujos Financieros Relativamente "estables/Autónomos	31	50	46	44	46
Creación de Flujos sin Deuda	17	27	24	21	23
Préstamos a Largo Plazo Provenientes de Créditos Oficiales a/	14	23	22	23	23
Otros Flujos. Neto	12	59	37	13	4
Errores y Omisiones	- 7	-16	-19	-10	- 5
Otros Flujos de Financiamiento. Neto	18	75	55	23	9
Transacciones Relacionadas con Reservas	-14	- 4	19	2	-12
Uso de las Reservas	-16	- 5	4	- 6	-13
Deudas Constitución de Autoridades Extranjeras. Reservas b/	2	7	8	10	5
Pagos Atrasados	1	3	7	- 2	- 4
Otros Préstamos Externos Netos c/	33	71	36	20	21

a/ Excluidas las instituciones monetarias

b/ Primordialmente uso de los créditos del FMI

c/ Esencialmente préstamos netos de fuentes privadas. Para la mayoría del período actual. Las cantidades mostradas pertenecen casi totalmente a créditos del Banco.

FUENTE: World Economic Outlook. Occasional Paper No. 27, FMI, 1984. Pág. 84

No obstante, es necesario aclarar que aún en condiciones óptimas de administración de los recursos financieros propios y de los préstamos externos, los países subdesarrollados hubieran necesitado en los últimos años de volúmenes crecientes de recursos de asistencia oficial para el desarrollo, así como de recursos financieros para fines anticíclicos, sin embargo, no hubo acceso a estos recursos en volúmenes suficientes ni en condiciones adecuadas.

Por otra parte, tampoco es posible resolver el problema del endeudamiento de los países en desarrollo exclusivamente a través de medidas de ajuste interno ó, en casos particularmente graves, mediante la renegociación de la deuda externa. Dado que éste no es más que un factor de la crisis económica internacional, no es posible esperar que los países en desarrollo sigan soportando el peso del ajuste a costa de su propio desarrollo, sino que éste debe ser simétrico, de acuerdo con las posibilidades de cada país.

Finalmente, como se muestra en el Cuadro 3, la carga del servicio de la deuda externa pública es de tal magnitud, que el endeudamiento externo finalmente ha terminado por perder, en la totalidad de los países en desarrollo, su función original, que era la de complementar el ahorro interno; pasando a convertirse en una práctica básicamente destinada a captar recursos externos para hacer frente al servicio de la deuda pública externa.

1.7.- Segunda Enmienda al Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional

Entre las medidas acordadas por el Grupo de los Diez en el Instituto Smithsonian de Washington en 1971, se consideró la posibilidad de reformar el Convenio Constitutivo del FMI, por lo que en septiembre de 1972 se formó el Comité para la Reforma del Sistema Monetario Internacional y Problemas Afines (Comité de los Veinte) 32/.

32/.- El Comité de los Veinte está integrado por: el Grupo de los Diez; Australia; tres países de América Latina (Argentina, Brasil y México); tres países de Asia (India, Indonesia e Irak); y tres países de Africa (Etiopía, Marruecos y Zaire). Posteriormente fue sustituido el Comité de los Veinte por el Comité Provisional de la Junta de Gobernadores del FMI, el cual se encargaría de los trabajos destinados a la reforma. Colmenares Páramo, David. Op. Cit. Pág. 173.

C U A D R O I

CAMBIOS EN LOS PRECIOS DE LAS EXPORTACIONES Y EN LOS TERMINOS DE INTERCAMBIO

(Promedio del Cambio de Porcentaje Anual)

GRUPO DE PAISES	1965-73	1973-80	1981	1982	1983 ^{a/}
Cambios en los Precios de las Exportaciones					
Países en Desarrollo					
Alimentos	6.6	7.8	-16.1	-14.1	5.2
No Comestibles	3.7	10.1	-14.6	9.4	10.3
Metales y Minerales	1.6	5.6	-12.0	- 8.0	- 2.2
Energéticos	6.7	24.7	10.5	- 2.6	-14.5
Países Industriales					
Manufacturas	4.7	10.9	- 4.2	- 1.8	- 3.2
Cambios en los Términos de Intercambio					
Países de Bajos Ingresos de Asia	-0.5	-1.4	-0.1	- 1.6	- 0.6
Países de Bajos Ingresos de Africa	-0.1	-1.5	-9.9	- 0.9	4.6
Países Importadores de Petróleo de Ingreso Medio	-0.6	-2.2	-5.5	- 1.9	3.0
Países Exportadores de Petróleo de Ingreso Medio	1.1	8.1	9.0	- 0.4	- 7.0
Países en Desarrollo	0.4	1.6	-0.5	- 1.2	- 0.6

NOTA.- Los cálculos se basan en ejemplos de noventa países en desarrollo.

^{a/} Estimada.

FUENTE: World Development Report, 1984, World Bank. Pág. 24

En septiembre de 1973, el Comité de los Veinte presentó en la reunión celebrada en Nairobi, Kenia, un "Bosquejo de Reforma", en el cual se proponía que el FMI desempeñara un papel central: los DEG fueran el principal activo de reserva; se redujera la función del oro; se aceptaran los tipos de cambio estables pero ajustables que reconociera la flotación de las monedas en un momento determinado, y se incrementara la ayuda a los países pobres 33/. Sin embargo, en esa reunión no se logró ningún acuerdo.

Durante la Trigésima Reunión Anual de las Juntas de Gobernadores del FMI y del Banco Mundial, celebrada en Washington en septiembre de 1975 34/, se presentó nuevamente el Bosquejo de Reforma.

Finalmente, durante la realización de la V Reunión del Comité Provisional, celebrada en Kingston, Jamaica, en enero de 1976, se llegó a un acuerdo sobre las reformas al Convenio Constitutivo del FMI, y el 30 de abril de ese mismo año, la Junta de Gobernadores del FMI adoptó la resolución mediante la cual se aprobó la segunda enmienda 35/.

33/- Op.Cit.Pág. 173.

34/- "Trigésima Reunión Anual de las Juntas de Gobernadores del FMI y del Banco Mundial". Comercio Exterior, Vol. 25, No. 11, México, noviembre de 1975. Págs. 1263-1268.

35/ La primera enmienda al Convenio Constitutivo del FMI se aprobó en 1969 y se refiere principalmente, a la creación de los Derechos Especiales de Giro.

Los principales asuntos que se planteaban en el Bosquejo de Reforma y que posteriormente se aprobaron, fueron:

1.7.1.- Regímenes Cambiarios.

"Las nuevas disposiciones sobre acuerdos cambiarios reflejan la necesidad de mayor flexibilidad en los tipos de cambio. Sin embargo, el Fondo podrá determinar, por una elevada mayoría de la totalidad de los votos, si con arreglo a criterios especificados, las condiciones económicas internacionales permiten la introducción de un sistema basado en paridades fijas pero ajustables, en cuyo caso se aplicarán las disposiciones que rigen tal sistema. Cada país miembro establecerá entonces una paridad, a menos que tenga la intención de guiarse por otros acuerdos. Las nuevas disposiciones relativas a las paridades tienen por objeto permitir una mayor flexibilidad que la prevista en el Convenio vigente. Por ejemplo, los países miembros no estarán obligados a establecer paridades: los márgenes para las operaciones cambiarias que se basen en las relaciones de paridad entre las monedas para las cuales se hayan establecido paridades serán más amplios que los que rigen conforme al actual Convenio, y el Fondo tendrá la facultad de modificar los márgenes. Además todo país miembro podrá abandonar una paridad sin establecer otra inmediatamente, a menos que el Fondo decida lo contrario por una elevada mayoría de la totalidad de votos".36/

La aprobación de lo anterior creó un régimen cambiario que legalizó la flotación: medida que resultó de gran importancia para Estados Unidos, pues a través de ésta, ese país ha logrado mayor acceso para sus mercancías en el mercado mundial. Basta únicamente que Estados Unidos devalue el dólar para que, a pesar de los intentos de Europa Occidental para hacerse menos vulnerable, los productos norteamericanos tengan mayor demanda en el mercado mundial: de ahí que los países europeos, principalmente Francia,

36/ "México Acepta las Enmiendas al Convenio Constitutivo del FMI". Mercado de Valores. Año XXXVII, No. 4, México Enero 31 de 1977. Págs. 90-91.

clamaran en las reuniones de Washington y Rambouillet 37/ que se instrumentara algún tipo de regulación que permitiera cierta estabilidad monetaria.

Por otra parte, se reconoce la posibilidad de que cada país miembro pueda decidir su propio régimen cambiario. Como se sabe "...la flotación desarrolla dos ventajas iniciales a nivel de los desequilibrios existentes, a saber: levanta, en parte, el rigor de la convertibilidad que cada banco central estaba obligado a sostener en los casos de cambios fijos o "apoyados" y deja a los tomadores de créditos internacionales (sean gobiernos o particulares) frente a sus acreedores exteriores sin la ayuda indirecta de su banco central respectivo. De esta manera, se ha vuelto a la libertad entre deudores y acreedores internacionales, dejando de lado el paternalismo, a los cambios fijos del FMI y a las ayudas a través de las balanzas de pagos por mediación de los bancos centrales".38/

Es decir, mediante este nuevo régimen cambiario cada gobierno está obligado a exigir a su país respectivo un mayor esfuerzo para nivelar y equilibrar su balanza de pagos frente a los centros monetarios existentes.

1.7.2.- Reducción de la Función del Oro en el SMI

Los cambios más importantes a este respecto fueron:

"Se suprimirá la función del oro como unidad de valor del DEG y como común denominador de las paridades de las monedas.

"Se abolirá el precio oficial del oro y los países miembros quedarán en libertad de efectuar transacciones en oro entre sí o en el mercado.

"Se derogarán los pagos obligatorios en oro que realizan los países miembros del Fondo y viceversa y ya no se facultará al Fondo para aceptar oro, salvo con arreglo a decisiones que se tomen por una mayoría elevada de la totalidad de los votos.

37/.- "Trigésima Reunión Anual..." Op.Cit.
Pág.1264

38/.- Lagunilla Iñarritu, Alfredo. Op. Cit.
Pág.584.

"El Fondo quedará obligado a vender y distribuir 50 millones de onzas de oro y habilitado para decidir la venta y distribución del resto de sus tenencias de oro, conforme a distintos métodos, según los precios del mercado o al precio oficial que esté en vigor antes de la segunda enmienda.

"Los beneficios que se obtengan de la venta de oro al precio del mercado se colocarán en una cuenta especial de gastos y se destinarán a las operaciones y transacciones ordinarias del Fondo o a otros usos, incluidos los que redunden en beneficio de los países miembros en desarrollo que se encuentren en circunstancias difíciles.

"El Fondo, en sus operaciones en oro, estará obligado a evitar un control del precio o el establecimiento de un precio fijo en el mercado del oro".39/

Es necesario señalar que en agosto de 1975, el Grupo de los Diez y Suiza acordaron desmonetizar el oro mediante la decisión de no efectuar ninguna acción para fijar su precio y no incrementar el stock de oro en poder del FMI ni de las reservas nacionales. Por otra parte, al cancelar el doble mercado del oro en noviembre de 1973 y dejar la fijación de su precio al libre juego de la oferta y la demanda, se había eliminado ya todo precio oficial y, de esta manera, se trató de minar el papel central del oro en el SMI.40/

En relación con estos puntos, se decidió que el FMI subastara una sexta parte de sus tenencias de oro, lo que resultara de excedente de tal venta sería transferido a los países en desarrollo. Es decir, únicamente se descontaría lo correspondiente a sus cuotas. Otra sexta parte sería restituida a los países miembros y la parte restante permanecería en poder del FMI.

39/.- "México Acepta" Op. Cit. Pág. 91.

40/.- Estévez, Jaime y Green, Rosario.- Op. Cit. Pág. 59.

Es conveniente señalar que la desmonetización del oro, y por consiguiente su revaluación, tuvo efectos negativos para los países en desarrollo en general, y sobre los países exportadores de petróleo en particular. Para los primeros porque son los países que cuentan con menos reservas de oro. Para los segundos porque de esta manera vieron nulificado el ajuste del precio del energético logrado en 1973 en términos del oro.

1.7.3.- Modificación de las Características del DEG y Ampliación de sus Posibles Usos.

Respecto a los DEG se especificaba que sus objetivos era convertirlo en el principal activo de reserva del SMI, para ello se proponía:

"Por una elevada mayoría, el Fondo podrá determinar el precio a seguir para la votación del DEG; los participantes podrán efectuar transacciones mediante acuerdo sin necesidad de que el Fondo tome decisiones generales o especiales, y las transferencias de DEG en tales transacciones no estarán sujetas al principio relativo a la necesidad de utilizar los activos de reserva; el Fondo estará facultado, con sujeción a las garantías pertinentes, para autorizar a los participantes a que realicen operaciones en DEG no previstas en otras disposiciones del Convenio; el Fondo podrá ampliar las categorías de otros tenedores de DEG, aunque limitándose a las entidades oficiales, así como las operaciones y transacciones en que dichos tenedores puedan participar; el Fondo podrá revisar en cualquier momento las reglas de reconstitución de las tenencias de DEG de los participantes y adoptar, modificar o derogar las reglas por una mayoría de la totalidad de los votos inferior a la que ahora es menester; el DEG reemplazará al oro como medio de pago de los países miembros del Fondo, y viceversa, y se ampliará su posible uso en operaciones y transacciones llevadas a efecto por intermedio del Departamento General (llamado ahora Cuenta General), y, el valor de las tenencias de moneda en la Cuenta de recursos generales del Departamento General se mantendrá obligatoriamente en DEG de conformidad con los tipos de cambios determinados a efecto de las transacciones en DEG" 41/.

Ciertamente, mediante esta reforma se fortaleció la función de los DEG como principal activo de reserva del SMI, sin embargo, como lo señalan Jaime Estévez y Rosario Green^{42/} "...La más importante (de las reformas) quizás, era la de sustituir progresivamente al dólar en su rol de principal activo de reserva por una moneda fiduciaria internacionalmente acordada y regulada. En pocas palabras, en un proceso similar o continuador de los DEG, la nueva moneda sería emitida por el FMI en cantidades adecuadas para ajustar el crecimiento de las reservas internacionales a los requisitos no inflacionarios planteados por la expansión del comercio y de la producción mundiales, haciendo a las reservas internacionales cada vez más independientes de las decisiones monetarias internas de Estados Unidos"

Efectivamente, la oposición de Estados Unidos a que se afectara el papel internacional del dólar, impidió que se introdujera una reforma de mayor alcance, dando por resultado el desorden monetario internacional.

1.7.4.- Aumento de Cuotas

"Las cuotas de los 128 países miembros al 22 de marzo de 1976 ascendían a DEG 29,211.4 millones de dólares y estas cuotas se aumentarían en su conjunto a DEG 39,033 millones de dólares si todos los países miembros accedieran a las cuotas máximas propuestas para cada uno de ellos: ^{43/} esto representa un aumento de 33.6% con respecto a las actuales cuotas" ^{44/}.

Este aumento en las cuotas, como se indica en el Cuadro 4, permitió a los países en desarrollo y a los países socialistas de Europa controlar el 39.5% del total de los votos. Desglosados de la siguiente manera: 10.6% para América Latina y el Caribe; 8.5% para los países de la OPEP; 1.4% para los países socialistas de Europa y 19.0% para el resto de los países en desarrollo. Cabe señalar que los países no desarrollados propusieron que el aumento fuera del 50%, sin embargo, los países industrializados impidieron que el aumento fuera del 50%, ya que ello les significaba reducir su poder de voto.

^{42/}.-Estévez Jaime y Green, Rosario.- Op.Cit.Pág.60

^{43/}.- En el Caso de México se propuso que la cuota se incrementara de 370 millones de DEG, 1.27% de la aportación total, a 535 millones de DEG, 1.37% del total. "México Acepta..." Op.Cit. Pág.90

^{44/}.- Ibid. Pág.93

C U A D R O 4

DISTRIBUCION DEL PODER EN EL FMI
(Millones de Dólares y Porcentajes)

P A I S E S	1974				1979 ^{c/}			
	Cuota	%	Votos ^{d/}	%	Cuota	%	Votos	%
T O T A L	8.695	100.0	99.000	100.0	39.011	100.0	409.989	100.0
A. OCDE	5.651	65.0	58.510	59.1	24.462	62.7	248.370	60.6
1. Estados Unidos	2.750	32.0	27.750	28.0	8.405	19.9	84.300	20.6
2. CEE ^{a/}	2.260	26.0	22.850	23.1	9.539	4.5	95.640	23.3
3. Otros	.641	7.7	7.910	8.0	6.518	16.7	68.430	16.7
B. AMERICA LATINA Y EL CARIBE	.485	5.6	11.905	12.0	3.141	8.1	43.609	10.6
C. OPEP	.033	0.4	.820	0.8	3.156	8.1	34.740	8.5
D. PAISES SOCIALISTAS DE EUROPA ^{b/}	1.385	15.9	14.600	14.7	.522	1.3	5.720	1.4
E. RESTO DEL MUNDO	1.141	13.1	13.165	13.3	7.750	19.8	77.550	19.0

^{a/} Bélgica, Dinamarca, Francia, Luxemburgo, Holanda y Reino Unido en 1944; además Irlanda, Italia y Alemania Federal en 1979.

^{b/} Polonia y URSS en 1944, Yugoslavia y Rumania en 1979.

^{c/} Datos hasta septiembre de 1979.

^{d/} Para el cálculo de los votos, se consideraron 250 votos básicos más un número de votos básicos proporcional a la cuota del país miembro, recibiendo un voto por cada 100 mil DEG de cuota

FUENTE: Cifras recogidas por Eliashev, José Ricardo, con base en estadísticas del Fondo Monetario Internacional y en "Cancún Norte-Sur: Diálogo para la Historia". México, octubre de 1981. Publicado en "Radiografía del FMI. El Estrangulamiento Financiero Mundial". Suplemento Político de Uno más Uno, México, 19 de septiembre de 1982. Pág. 7

Asimismo se decidió que para tener el consenso ejecutivo se requeriría del 85% del total de los votos 45/, consecuentemente Estados Unidos seguirá teniendo el poder decisivo, al controlar, como se señala en el Cuadro 4, el 20.6% del total de los votos.

Por otra parte, la aprobación del aumento en las cuotas, implicó un incremento en el monto total que cada país miembro puede solicitar, sin embargo, dicha cantidad resultó insuficiente para satisfacer las necesidades de financiamiento de los países en desarrollo, pues los créditos que otorga el FMI a los países que solicitan su apoyo financiero son en relación a la cuota que el país en cuestión aporta al organismo.

1.7.5.- Reformas para la Organización y Administración

Entre las principales reformas propuestas para mejorar la organización y administración del FMI, se encuentran:

A.- Creación del Consejo, nuevo órgano del FMI, cuyas funciones serían la de supervisión y adaptación del SMI, incluidos el funcionamiento continuo del proceso de ajuste y la evolución de la liquidez global.

B.- Actualización de las disposiciones que rigen la elección de directores ejecutivos.

C.- Modificación en la nomenclatura del FMI.

En síntesis, se puede concluir afirmando que las reformas introducidas en 1976 al Convenio Constitutivo del FMI, básicamente fueron instrumentadas para atender los intereses de los países hegemónicos, principalmente de Estados Unidos. Debido a ello, los países desarrollados se opusieron a que las reformas fueran de mayor alcance y profundidad, tal como lo propusieron los países en desarrollo, quienes abogaron por la adopción de medidas que facilitarían el ajuste simétrico; medidas que en tanto no sean puestas en práctica, el SMI seguirá adoleciendo de deficiencias.

45/.- Lagunilla Inárritu, Alfredo.- Op. Cit. Pág.

C A P I T U L O 2

LOS ORGANISMOS MULTILATERALES DE FINANCIAMIENTO

2.1.- Los Organismos Multilaterales de Financiamiento

Para determinar qué es un organismo multilateral de financiamiento, tendremos que recurrir al derecho internacional público.

De acuerdo con el derecho internacional público, la comunidad internacional está integrada por sujetos del derecho internacional, de los cuales los más importantes son los Estados y los Organismos internacionales de carácter gubernamental. Esto es, que son suscritos por gobiernos en representación de sus respectivos Estados.

Los organismos internacionales a su vez se dividen, de acuerdo con sus objetivos y/o propósitos, en especializados y no especializados. Son especializados cuando su gestión se aboca a tratar algún tema de carácter específico. Son no especializados cuando tienen como objetivo tratar asuntos de carácter general. 1/.

De conformidad con lo expresado, los organismos multilaterales de financiamiento son sujetos del derecho internacional público de carácter especializado porque son suscritos entre diversos Estados con el propósito de atender necesidades de financiamiento de sus países miembros.

1/.- Seara Vázquez, Modesto.- "Derecho Internacional Público".- Ed. Porrúa, S.A., 4a.edición, México, 1974. Págs. 17-40.

2.2.- Funciones

Dada la importancia que tienen para las actividades financieras internacionales de los países en desarrollo, en este capítulo nos abocaremos exclusivamente al análisis del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) ó Banco Mundial y del FMI.

2.2.1.- Banco Mundial

La función del Banco Mundial, en la actualidad prácticamente aplicada a los países en desarrollo, consiste en conceder o garantizar créditos para financiar proyectos de infraestructura que impulsen el desarrollo de ciertas áreas económicas prioritarias para el país prestatario. 2/.

Por supuesto, como todas las instituciones de financiamiento, el Banco Mundial exige garantías suficientes de los países miembros que solicitan su apoyo financiero. En los casos en los cuales el gobierno no es el prestatario directo, la concesión del crédito se encuentra sujeto a la plena garantía gubernamental.

Es necesario destacar que los posibles proyectos a financiar por el Banco Mundial, invariablemente son analizados por las Misiones Especiales que el BIRF envía a los países solicitantes del crédito, a fin de comprobar la duración, monto para la realización, rentabilidad del proyecto, etc. 3/.

Para realizar las funciones que le fueron encomendadas, el Banco Mundial cuenta con las siguientes líneas de crédito:

2/.- Lichtensztejn, Samuel y Baer, Mónica. "Políticas Globales en el Capitalismo. El Banco Mundial". Ensayos del CIDE, Colección Economía 4, México, 1982. Pág.21.

3/.- Tamames, Ramón.- Estructura Económica Internacional, Editorial Alianza, Madrid, España, 1970. Pág.275.

A.- Préstamos para proyectos con base en programas.- Para la concesión de esta línea de crédito, el Banco Mundial, por medio de sus Misiones Especiales y de sus publicaciones Reporte de Países y Documentos de Trabajo, analiza, además de las características arriba mencionadas, que los proyectos estén insertos en un sector económico prioritario del país en cuestión.4/

B.- Préstamos por programa.- Como su nombre lo indica, se otorgan con base en programas completos, generalmente se utilizan para: 1) reconstruir una economía devastada por una guerra o por un desastre natural; 2) proporcionar insumos para la plena utilización de la capacidad productiva instalada; 3) aliviar la escasez de divisas, provocada por un descenso en los ingresos en las exportaciones y/o un brusco incremento en los precios de las importaciones.5/ Una característica de esta línea de crédito es que no se vinculan a determinado proyecto.

C.- Préstamos para Ajuste Estructural (Structural Adjustment Lending).- Estos préstamos, que fueron instrumentados en 1982, constituyen una extensión de los Préstamos por Programa. Su objetivo es "superar cuestiones de fondo, tales como problemas de desarrollo industrial y de crecimiento de las exportaciones".6/

2.2.2.- Fondo Monetario Internacional

De conformidad con lo estipulado en el Artículo I del Convenio Constitutivo 7/ por medio del cual se creó el FMI, las funciones de éste son:

4/.- "Informe Sobre el Desarrollo Mundial".- Banco Mundial, Washington D.C., 1980. Pág.131.

5/.- Ibidem. Pág.131.

6/.- Lichtensztein, Samuel y Baer, Mónica. Op. Cit. Pág.24.

7/.- "Convenio Constitutivo del FMI". Reproducido en Economía de América Latina, CIDE, Semestre 4, México, marzo de 1980. Pág.186-192.

A.- Promover la cooperación monetaria internacional.

B.- Facilitar la expansión y el crecimiento equilibrado del comercio internacional.

C.- Promover la estabilidad de los cambios y evitar depreciaciones con fines de competencia.

D.- Ayudar a establecer un sistema multilateral de pagos para las operaciones en cuenta corriente y eliminar las restricciones cambiarias del comercio mundial.

E.- Poner a disposición de los países asociados los recursos del Fondo en condiciones que protejan a éste, dándoles así ocasión de corregir los desajustes de sus balanzas de pagos sin recurrir a medidas que destruyan la prosperidad nacional o internacional.

F.- Reducir la duración y la intensidad del desequilibrio de las balanzas de pagos de los países asociados.

De acuerdo con lo anterior, el FMI es un organismo de financiamiento de los países deficitarios, del cual todos los países miembros pueden obtener préstamos en función de su cuota.

Para realizar esta función de prestamista, el FMI cuenta con los siguientes servicios: 8/

A.- Servicios de Tipo Regular.- Se divide en un Tramo de Reserva y cuatro Tramos de Crédito. Al amparo de este servicio, un miembro puede obtener crédito hasta por el 170% de su cuota.

Tramo de Reserva.- El país solicitante de este giro puede disponer hasta un 25% de su cuota sin condición alguna. El período de reembolso es de 3 a 5 años.

8/.- Olea, Miguel Angel.- "El Fondo Monetario Internacional: Breve Descripción de su Historia, Objetivos y su Papel en el Sistema Monetario Mundial". Ponencia presentada ante un grupo de periodistas de la Dirección General de Comunicaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México, 17 de noviembre de 1980.

Primer Tramo.- Se puede girar hasta por un 36.25% de la cuota bajo la forma de compras directas o mediante un crédito contingente (stand-by). A partir de este tramo, el país solicitante debe presentar al FMI una Carta de Intención en la que debe de incluir medidas correctivas para equilibrar su balanza de pagos. El período de reembolso es de 3 a 5 años.

Tramos de Crédito Superiores.- Cada uno de los tres tramos restantes puede ser girado hasta por un 36.25% de la cuota. Esta forma generalmente se sujeta a Acuerdos Contingentes que incluyen fechas específicas para los giros, y deben someterse a criterios 9/ que se detallan en el programa de estabilización presentado por el país miembro y aprobado por el FMI.10/

B.- Servicio Ampliado.- Este servicio, instrumentado en septiembre de 1974, generalmente se utiliza para ayudar a los países miembros que presentan saldo negativo en su balanza de pagos por periodos más prolongados y en cantidades mayores que los que se aplican a los otros servicios.11/

Al amparo del Servicio Ampliado un miembro puede solicitar financiamiento hasta por un 201.25% de su cuota --140% del Servicio Ampliado, 25% del Tramo de Reserva y 36.25% del Primer Tramo-- de forma escalonada por un periodo de 3 años. Es necesario destacar que para obtener este tipo de crédito, el FMI obliga al país prestatario a aceptar un programa que cubra los objetivos y políticas a seguir durante el tiempo del acuerdo y sobre las medidas concretas que se han de tomar por lapsos de un año. La no interrupción de los giros se sujetan a la certificación semestral que hace el FMI de que los objetivos se están cumpliendo. El periodo de reembolso es de 4 a 8 años.

9/.- Estos criterios serán estudiados en el siguiente apartado, al analizar la condicionalidad de los préstamos otorgados por el FMI.

10/.- Olea, Miguel Angel.- Op. Cit.

11/.- "Informe Anual, 1979". FMI, Washington D.C.

C.- Servicio Especializado.- Se divide en dos tipos de financiamiento.

Financiamiento Compensatorio.- Instrumentado con el propósito de ayudar a los países miembros, particularmente a los exportadores de productos primarios, que enfrentan dificultades en la balanza de cuenta corriente y que son ocasionados por descensos temporales de sus exportaciones.

Para que el país solicitante pueda hacer uso del Financiamiento Compensatorio y disponer hasta un 75% de su cuota, el FMI debe convencerse de que el problema es de corto plazo y es producto de circunstancias ajenas al país; además el país en cuestión debe comprometerse con el FMI a resolver sus problemas de pagos. La disminución en las exportaciones para el año transcurrido antes de la solicitud del giro se define sobre la base de una estimación de la tendencia a mediano plazo de las exportaciones del país. Este criterio puede ser modificado si se consideran las proyecciones sobre exportaciones futuras. El período de reembolso es de 3 a 5 años.12/

Financiamiento de Existencias Reguladoras.- Se utilizan para ayudar en el financiamiento de stocks internacionales de regulación para productos primarios y se otorgan hasta por un 50% de las cuotas de los países miembros, siempre que estos países sufran desequilibrios de balanza de pagos. Los acuerdos sobre los productos primarios deben satisfacer ciertos criterios y el país miembro debe cooperar con el FMI para equilibrar su balanza de pagos. El período de reembolso es de 3 a 5 años.13/

D.- Servicio de Financiamiento Suplementario.- Su objetivo es el de complementar la utilización de algún otro servicio del FMI, en el caso de que el país miembro enfrente desequilibrios de pagos importantes en relación con su cuota.14/ Los giros se hacen por medio de acuerdos contingentes que generalmente exceden un año y a veces alcanzan hasta 3 años. Los giros complementan el financiamiento obtenido en condiciones regulares y son sometidos a los mismos criterios. El reembolso no empieza antes de tres años y medio después de efectuados los giros y ha de completarse dentro de un período de siete años.

12/.- Olea, Miguel Angel.- Op.Cit.

13/.- Ibid.

14/.- "Informe Anual..." Op. Cit. Pág.83

Es necesario señalar que en casos muy extremos, un país puede llegar a girar hasta por el 326.25% de su cuota, haciendo uso de los siguientes servicios:

S E R V I C I O	PORCENTAJE
Tramo de Reserva	25.00%
Primer Tramo	36.25%
Servicio Ampliado	140.00%
Financiamiento Compensatorio	75.00%
Financiamiento de Existencias Reguladoras	50.00%
T O T A L	326.25% <u>15/</u>

2.3.- Condicionalidad de los Préstamos

Como ya se expuso, tanto el Banco Mundial como el FMI son organismos de financiamiento para los países miembros que acuden en busca de crédito. Sin embargo, para que esos países obtengan el crédito deben cumplir con una serie de condiciones que imponen esas instituciones.

2.3.1.- Banco Mundial

En el caso del Banco Mundial los créditos se encuentran sujetos al cumplimiento de los siguientes requisitos:

15/.- Los porcentajes corresponden a cálculos realizados por Nuñez Gomiciaga, Angel Ernesto y Novela Villalobos, Miguel Angel en "Características del Crédito Otorgado a México por el FMI". Comercio Exterior, Vol.30, Núm.4, México, Abril de 1980. Págs.352-356. Ver también "Informe Anual...." Op.Cit.Págs.82-84.

A.- Rentabilidad.- El país prestario debe cubrir el 75% del costo total del proyecto, ya sea con recursos propios o con financiamiento contratado con la banca comercial internacional.16/ Además el Banco Mundial exige que se depositen fondos equivalentes entre el 20 y 60 por ciento de los costos del proyecto.17/ De esta manera, el BIRF asegura la rentabilidad del proyecto sin comprometer su expansión.18/

B.- Licitaciones Internacionales.- Una vez aprobado el crédito, el Banco Mundial exige que el país prestario convoque a las licitaciones internacionales, a fin de que el proyecto sea ejecutado por la empresa o empresas que ofrezcan mejores condiciones económicas, de plazos, de calidad, etc.

Aún cuando el BIRF concede una preferencia del 15% a las empresas de los países en desarrollo sobre los costos ofrecidos por las empresas originarias de países desarrollados, la medida no ha resultado de gran efectividad, pues las empresas de los países en desarrollo no han incrementado su participación en los proyectos.19/

Lo anterior se debe, en primer lugar, a que los consultores encargados de analizar y evaluar el proyecto deben ser aprobados por el Banco Mundial; resultando ser casi siempre de nacionalidad norteamericana, quienes en muchos casos reducen la capacidad de las empresas nacionales, tanto de factores tecnológicos como de costos, con el propósito de que estas empresas no puedan competir en las licitaciones internacionales y, de esta manera, favorecer a las empresas de los países industrializados, particularmente a las empresas de origen estadounidense. En segundo lugar, el Banco Mundial se ha negado a incrementar el porcentaje de esa preferencia.

16/.- Lichtensztein, Samuel y Baer, Mónica.- Op. Cit. Pág.30.

17/.- Moore Lappe y Joseph Collins, en Hugo Assman "El Banco Mundial: Un Caso de Progresismo Conservador". Departamento Ecuménico de Investigaciones, San José, Costa Rica, 1980. Pág.53.

18/.- Lichtensztein, Samuel y Baer, Mónica. Op. Cit. Pág.92.

19/.- Ibidem. Pág.93.

C.- Condicionamiento Político.- No obstante que el BIRF no está capacitado para conceder o negar préstamos por razones de índole política, en la práctica se ha comprobado que, debido al porcentaje de votos controlados por Estados Unidos (ver Cuadro 5), el Banco Mundial ha sido utilizado por el gobierno norteamericano para presionar a los gobiernos que mantienen políticas exteriores independientes.20/

D.- Política Económica.- Existen además otra clase de condiciones que muchas veces no se consideran así. Una muestra de ello son los Préstamos para Ajuste Estructural, mediante los cuales, el Banco Mundial, además de valorar el "buen uso" de los créditos y el desempeño del país prestatario, formula "recomendaciones" de política económica al país prestatario, de acuerdo con los siguientes razonamientos.

Según el Banco Mundial las causas del déficit estructural de la balanza de pagos de los países en desarrollo son proteccionismo excesivo, falta de apoyo suficiente a los sectores primarios o equivocadas prioridades en materia de inversiones públicas. A fin de eliminar las causas del déficit estructural, el Banco Mundial propone las siguientes medidas:

Política Comercial y de Precios.- Con el objetivo de que se incremente la eficiencia del sector industrial, el Banco Mundial recomienda atenuar las "distorciones" alentadas por las medidas de protección industrial. Para ello sugiere liberar el comercio, al tiempo que se reducen e igualan las tasas de protección efectiva. Igualmente, recomienda hacer un ajuste del sistema de precios a fin de estimular la protección agrícola y minera. Por lo que se refiere al campo del consumo y de la producción de energéticos, aconseja que los precios nacionales reflejen de forma adecuada los precios internacionales.21/

20/.- El caso más conocido de este tipo de condicionamiento se dió en los años cincuenta, cuando el BIRF se negó a conceder un crédito a Egipto para construir la presa de Assuan. Esa decisión del Banco Mundial fue atribuida a que la República Arabe Unida no se alineó con la política norteamericana para el Medio Oriente. Tamames, Ramón. Op.Cit. Pág.281

21/.- "Ejecución y Supervisión de Proyecto-Manual de Procedimientos". Banco Mundial, Washington, marzo de 1978. Pág.9.

C U A D R O 5
DISTRIBUCION DEL PODER DE VOTACION EN EL BANCO MUNDIAL
(En porcentaje)

		B I R F			C F I		A I F
		1947	1965	1975	1 9 8 1		
I	OCDE	70.6	65.3	61.7	60.2	68.2	62.3
	1. Estados Unidos	34.2	26.3	22.7	20.8	29.5	21.3
	2. CEE	29.5	28.2	27.0	26.2	27.6	24.8
	3. Otras (a)	6.9	10.8	12.0	13.2	11.1	16.2
II	América Latina y El Caribe	7.7	7.4	7.3	6.9	6.2	6.4
III	OPEP	1.5	5.1	5.2	7.6	5.3	4.3
IV	Países Socialistas de Europa (b)	3.9	0.5	1.1	0.9	0.5	0.6
V	Resto del Mundo	16.3	21.7	24.7	24.4	19.8	26.4
T O T A L		100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

NOTAS: (a) Japón, Australia, España, Noruega y Suecia.
(b) Para el BIRF: Checoslovaquia, Yugoslavia y Polonia (1947); Yugoslavia (1965; y Rumania y Yugoslavia (1975, 1981). Para AIF y CFI sólo Yugoslavia.

FUENTE: Informe Anual del Banco Mundial, 1947, 1965, 1981.
Informe Anual de la Corporación Financiera Internacional 1981.

Sin embargo la liberación del comercio en los países en desarrollo tiene repercusiones diferentes a las manifestadas en los países desarrollados, en los primeros generalmente conduce al cierre de numerosas empresas que no cuentan con los recursos tecnológicos y financieros suficientes para hacer frente a la competencia internacional en el corto plazo, agudizando el problema del empleo.

Política de Inversiones Públicas.- El Banco Mundial recomienda que las prioridades en inversiones públicas se realicen con base en la evolución de los precios internacionales y de los recursos disponibles.22/ Es decir, propone que las inversiones del sector público se dirijan a los sectores que tiendan a mejorar la balanza en cuenta corriente, tales como los vinculados a la energía hidroeléctrica, la explotación petrolera y la expansión de productos primarios de exportación; lo cual significa disminuir las inversiones de carácter social.

Política Presupuestal.- Se sugiere una reducción drástica de los gastos improductivos, excepto aquellos muy concretos que se canalicen a atender a los sectores sociales más pobres de la población.23/

Políticas Tendientes a Reforzar la Movilización de los Recursos.- El Banco Mundial aconseja la instrumentación de mecanismos que conduzcan a mejorar los niveles de rentabilidad y eficiencia de las empresas públicas. Asimismo, sugiere el establecimiento de una política de tasas de interés consistentes en buscar niveles positivos que alienten el funcionamiento del círculo ahorro-inversión 24/

2.3.2.- Fondo Monetario Internacional

Por cuanto a los criterios que sigue el FMI para conceder préstamos, estos se encuentran incluidos en las Cartas de Intención que el FMI solicita a todo país miembro que requiera de su apoyo financiero.

Pág. 9-10 22/.- "Ejecución y Supervisión..." Op.Cit.

23/.- Ibidem. Pág. 10.

24/.- Ibidem. Pág. 10.

Las Cartas de Intención deben especificar los objetivos y políticas de ajuste, que el miembro solicitante del crédito aplicará para recuperar el equilibrio en la balanza de pagos y reducir las presiones inflacionarias.

Las políticas de ajuste, generalmente muy similares, pueden variar en sus grados, según el país y el tipo de servicio que se haya solicitado, y en realidad constituyen un conjunto de instrumentos de política económica que invariablemente incluye medidas como las adoptadas por México y Argentina en 1976 y que a continuación se señalan:

A.- Reducción de la Demanda Interna.- tanto en términos de consumo popular como de inversión, mediante la aplicación de las siguientes políticas:

Política Monetaria.- "Durante 1977 el Banco de México seguirá políticas de tasa de interés, de manejo del crédito bancario y del régimen de encajes consistentes con la meta de la relación entre las reservas internacionales y las obligaciones en billetes (divisas de reservas internacionales). El sector público tendrá que recurrir en 1977 en cierto grado al financiamiento neto del Banco de México. Sin embargo, el incremento en los activos internos netos del Banco de México se limitará en 1977 al aumento en sus obligaciones con los bancos y con entidades del sector público, excluyendo de estas últimas los cambios en sus tenencias de billetes del Banco de México, con un margen, en los primeros diez meses del año, de no más de 1,500 millones de pesos para hacer frente a un posible comportamiento errático en los ingresos y egresos fiscales. Para medir estos topes, las cantidades sujetas a ellos se definirán como la diferencia entre los incrementos sobre sus niveles respectivos al 31 de diciembre de 1976 de: 1.- las obligaciones del Banco de México en billetes y 2.- su reserva internacional neta, (ésta última tal como se definió en el párrafo 9o. convertida a pesos al tipo de cambio contable usado por el Banco de México al último día de 1976. Además, el Banco de México mantendrá durante 1977 una política de tasas de interés que tienda a retener al máximo el ahorro interno del país, sin perjuicio de incluir, cuando sea necesario movimientos compensatorios de capital".25/

25/.- "Carta de Intención Suscrita por el Gobierno Mexicano con el FMI en 1976". Economía de América Latina, Op. Cit. Pág. 209.

Como se aprecia claramente, su objetivo es reducir la masa monetaria mediante las medidas arriba señaladas --incremento de la tasa de interés a través del aumento del encaje legal, restricción del crédito, elevación de la tasa de redescuento del Banco Central, venta de obligaciones de tesorería en el mercado interno, establecimiento de límites a la emisión de pasivos. Tales medidas, sin embargo, conllevan efectos negativos como son limitar las posibilidades de inversión y, por tanto, de creación de empleos.

Política Fiscal.- "El Gobierno de Argentina reconoce que un fortalecimiento sustancial de las finanzas del sector público constituye una parte esencial del programa 1976-1977. La magnitud del esfuerzo requiere una acción concertada en todos los frentes, acentuando simultáneamente el aumento de los recursos y la reducción del gasto. Para mejorar los resultados en materia de recursos durante el resto de 1976 el Gobierno de la Argentina está estableciendo nuevos impuestos, modificando los existentes y reforzando la administración de otros.

Del lado del gasto, el Gobierno se propone hacer un gran esfuerzo para reducir el empleo en el sector público, en la transferencia de la Tesorería a las provincias y empresas públicas se han previsto sustanciales disminuciones del gasto.

También se están efectuando aumentos sustanciales en las tarifas de los servicios del sector público".26/

Ciertamente, la aplicación de tales políticas logran su objetivo; eliminar el déficit presupuestal del Gobierno, sin embargo, el costo de tales políticas es mayor que los beneficios que se puedan obtener; por un lado, agudiza el problema del desempleo y, por el otro, se acentúa la injusta distribución del ingreso, afectando de manera particular a la población más pobre.

Política de Financiamiento Externo e Interno. "Dadas estas limitaciones sobre las operaciones de préstamo externo al sector público, así como la necesidad de reducir su dependencia excesiva del uso del ahorro privado interno, el déficit global neto acumulado del sector público no

26/.- "Carta de Intención suscrita por el Gobierno Argentino con el FMI en 1976". Reproducida en Economía de América Latina. Op.Cit. Pág. 201.

excederá de 25,000 millones de pesos hasta el 31 de marzo de 1977; de 50,000 millones de pesos hasta el 30 de junio de 1977; de 70,000 millones de pesos hasta el 30 de septiembre de 1977; ni de 90,000 millones de pesos hasta el 31 de diciembre de 1977. Para medir este déficit, su definición será la suma de: 1.-el incremento neto de la deuda del sector público, excluyendo de éste las instituciones nacionales de crédito y 2.-el incremento neto de la deuda del sector público, con el Banco de México y las instituciones de crédito".27/

Es decir, las políticas de financiamiento externo e interno tienen como propósito limitar la contratación de créditos del sector público, tanto externa como internamente a los requerimientos derivados del nivel mínimo de las reservas.28/

B.- Liberación de la Economía.- mediante la reducción de la intervención del Estado.

Liberación Comercial y de Controles de Precios Internos.- "Con respecto a los precios, el nuevo Gobierno actuó con celeridad, a principios de abril para eliminar los controles generalizados que habían producido distorsiones de los precios relativos, desabastecimiento, operaciones de mercado negro y una brusca política fue seguida por una alza en algunos precios medidos por los índices oficiales; dichas alzas fueron realizadas en algunos casos y, en otros, fueron el mejor reflejo de niveles que ya existían con anterioridad pero que los índices no acusaban abiertamente como consecuencia de los controles.

El Gobierno va a continuar permitiendo que los precios sean libremente determinados por la fuerzas del mercado, aunque ejerciendo vigilancia sobre ciertas empresas con posiciones dominantes en el mercado".29/

27/.- "Carta de Intención Suscrita..." Op. Cit.
Pág. 209.

28/.- Villareal, René.- "El FMI y la Experiencia Latinoamericana: Desempleo, Concentración del Ingreso, Represión". Comercio Exterior, Vol.30, No.8, México, agosto de 1980. Págs.890-893.

29/.- "Carta de Intención Suscrita..." Op. Cit.
Pág. 202.

Mediante la concertación de estas medidas se persigue eliminar todo tipo de barreras que dificulten la reasignación de recursos hacia los sectores económicos más rentables. Con ello se estima que los productos comerciables, a diferencia de los que no lo son, al elevar su precio lograrán la reasignación de recursos.

No obstante, el corto plazo que se establece para eliminar las restricciones comerciales generalmente conduce al cierre de empresas que no pueden hacer frente a la competencia internacional, afectando negativamente el empleo.30/

Devaluación Monetaria.- "En materia cambiaria las autoridades mexicanas han decidido propiciar un nivel adecuado y con la mayor estabilidad posible, de acuerdo con las fuerzas normales del mercado, del valor del peso durante el tiempo que sea necesario para volver, en su oportunidad, a una relación fija".31/

La devaluación, cuyo propósito es equilibrar la balanza de pagos, en cuenta corriente y elevar los precios relativos de los bienes comerciables con relación a los que no lo son, acarrea dos efectos negativos sobre los sectores más pobres de la población. Por un lado, en la mayor parte de los casos, los grupos de menores ingresos son quienes producen los bienes no comerciables. Por el otro, la devaluación monetaria en sí desencadena presiones inflacionarias, con la consecuente distribución regresiva del ingreso.32/

C.- Reducción del Poder Adquisitivo Real del Salario.- "El Gobierno de México aplicará políticas para evitar utilidades desmedidas provenientes del ajuste cambiario, y propiciar que la tasa de aumento nominal de los salarios en México, ajustada por la diferencia de los incrementos de la productividad, se acerque progresivamente a las tasas equivalentes de los principales países con los que México comercia".33/

30/.- Villareal, René.- Op. Cit. Pág. 894.

31/.- "Carta de Intención Suscrita..." Op. Cit. Pág. 209.

32/.- Villareal, René.- Op. Cit. Págs. 892-893.

33/.- "Carta de Intención Suscrita..." Op. Cit. Pág. 208.

Como contrapartida de las anteriores medidas, el único control que se establece es el de los salarios, que, como se señala, busca evitar que los incrementos salariales neutralicen la ventaja relativa que se alcanza con la devaluación monetaria. Sin embargo, esta medida, aunada al incremento del costo de la vida y a la tasa de inflación, agudizan el ya de por sí bajo nivel de vida de la mayoría de la población.

En síntesis, los programas de estabilización que el FMI obliga a adoptar a los países prestatarios pueden lograr el ajuste de la balanza de pagos. Sin embargo, cuando el desajuste es de carácter estructural, como ocurre con la mayoría de los países en desarrollo, el equilibrio resulta temporal.

Por otra parte, como lo señala Stephany Griffith-Jones,^{34/} la instrumentación de las políticas de estabilización tienen gran impacto sobre las importaciones, muchas de ellas esenciales para el funcionamiento de la planta productiva del país prestatario, afectando a la economía nacional no sólo en la esfera de la producción, sino que ayuda a incrementar el desempleo, además de incidir en la inversión, limitando el crecimiento futuro.

De aquí la necesidad de que el FMI adopte un enfoque nuevo, diferente del enfoque monetarista que actualmente utiliza y establezca nuevas políticas de ajuste.

Resulta claro que la manera de corregir el desequilibrio externo debe tomar en cuenta los ajustes estructurales de las economías de los países en desarrollo, y, dentro de este contexto, establecer las políticas de ajuste del desequilibrio externo, a efecto de que al renovarse el crecimiento no se incurra nuevamente en desajustes.

^{34/}- Griffith-Jones, Stephany.- "Los Problemas Monetarios y Financieros Internacionales y los Países en Desarrollo" Comercio Exterior, Vol. 30, No. 4, México, abril de 1980. Págs. 310-315.

2.4.- Los Organismos Internacionales de Financiamiento y su Relación con la Banca Comercial Internacional.

La función del FMI, como ya se expuso, consiste en eliminar los desequilibrios de la balanza de pagos de los países miembros; sin embargo, el FMI no facilita divisas suficientes, sino que se limita a otorgar los recursos necesarios para evitar el colapso económico del país en cuestión. J. de Larosiere, ex-Director Gerente del FMI los señala en los siguientes términos:

"Es verdad, por supuesto, que los recursos financieros del FMI son limitados por su magnitud. Sin embargo, el financiamiento del Fondo ha tenido efectos importantes en el restablecimiento de la confianza de otros prestamistas y, de esa manera, ha propiciado que los países tengan acaso financiamiento externo adicional. Se ha estimado que cada dólar concedido por el Fondo en apoyo de programas de ajuste ha generado en pasado reciente cuatro dólares adicionales de nuevo financiamiento comercial".35/

De acuerdo con lo anterior, existe una vinculación no oficial entre el FMI y la banca comercial internacional, en la que cada parte necesita de la otra. el FMI requiere que la banca comercial internacional complemente su inadecuado financiamiento para equilibrar la balanza de pagos de los países deficitarios; la banca comercial internacional, por su parte, necesita de los programas de estabilización del FMI para asegurar el pago de los préstamos otorgados a los deficitarios, los cuales son casi exclusivamente países en desarrollo.

No es casual, por tanto, que en las cartas de intención que el FMI obliga a adoptar a los países que requieren su apoyo financiero, se incluyan cláusulas como la siguiente: "...Los pagos del servicio de la deuda externa de México son de magnitud importante, pero dada la política cambiaria y el manejo de la demanda contemplados, las actividades máximas se prevén problemas alguno en el servicio de la deuda pública externa de México; en todo caso, se continuarán los esfuerzos para mejorar el perfil de los vencimientos".36/

35/.- "Global Adjustment Seen Under Way" International Monetary Fund Survey. Vol.12, No.5, marzo 7 de 1973. Citado por Richard L. Bernal "Los Bancos Transnacionales, el FMI y la Deuda Externa de los Países en Desarrollo". Comercio Exterior, Vol.35, No.2, México, febrero de 1985. Pág.121

36/.- "Carta de Intención Suscrita..." Op. Cit.
Pág. 209

Es decir, el FMI, mediante sus programas de ajuste se encarga de crear las condiciones para el ingreso del capital transnacional y el fortalecimiento del sector privado nacional. J. de Larosiere lo explica de la siguiente manera:

"El financiamiento otorgado por el Fondo fue insuficiente por si mismo, para cerrar los déficit esperados; sin embargo, gracias a los convenios concertados entre el Fondo y los países con respecto a los elementos de política de los programas, fue posible lograr un acuerdo con los bancos. Conforme a las condiciones establecidas, los bancos se comprometieron a proporcionar cantidades específicas de financiamiento de manera paralela al que otorga el FMI".37/

No obstante la condicionalidad de los créditos y lo reducido en los montos, habría que cuestionarse el porqué la mayoría de los países en desarrollo acuden tanto al Banco Mundial como al FMI en busca de financiamiento. Ello se debe, sin lugar a dudas, a que los empréstitos que conceden esos organismos financieros constituyen un "sello de garantía" de que el país en cuestión está realizando esfuerzos para "sanear" su economía. Hecho que le permitirá un mayor acceso a los mercados financieros internacionales, ya sea para concertar nuevos préstamos o para renegociar su deuda externa.38/

De acuerdo con lo anterior, pareciera que para obtener un préstamo de la banca comercial internacional fuera suficiente que el presunto prestatario se sujetara a un programa de ajuste del FMI; sin embargo, un programa de estabilización del FMI es necesario pero no suficiente, ya que la banca comercial internacional realiza sus propios análisis y no necesariamente sigue las señales del FMI.

En los casos de los países que sufren desequilibrios de balanza de pagos, el programa de ajuste del FMI se convierte en un requisito indispensable para obtener créditos de la banca comercial internacional y para convencerla de que en el mediano plazo se logrará el equilibrio de la balanza de pagos.39/

37/.- "Global Adjustment..." Cit. L. Bernal, Richard. Op. Cit. Pág.121.

38/.- Griffith-Jones Stephany.- Op. Cit. Págs.310-315.

39/.- L. Bernal, Richard. Op. Cit. Pág.122

Con relación al Banco Mundial, este organismo nunca facilita créditos para efectuar proyectos que potencialmente pueden competir con el capital privado, o cuando existen fuentes privadas disponibles e interesadas en financiar un proyecto. De tal suerte, no es casual que la creación o expansión de empresas públicas siempre sean vetadas por la Misiones Técnicas del Banco Mundial y, al mismo tiempo, se ejerzan presiones para que modifiquen su política de precios y tarifas. Ello ha significado para el Banco Mundial desempeñar la función de plataforma y defensor de la expansión del capital financiero internacional, en particular, de la banca comercial internacional.^{40/}

En conclusión, la complementación de funciones entre el Banco Mundial y el FMI con la banca comercial internacional, ha llevado a estos últimos a buscar un mayor estrechamiento de sus relaciones con ambos organismos, con la finalidad de que tanto el Banco Mundial como el FMI amplíen el apoyo a sus operaciones financieras y continúen desempeñando el papel de aval de sus riesgos económicos y políticos

40/.- Colmenares Páramo, David.- Op. Cit. Pág.166

C A P I T U L O 3

COMITE PARA EL DESARROLLO

3.1.- Antecedentes

Como ya se expusó, la situación económica mundial durante la década de los setenta hizo evidente, sobre todo a partir de 1973, la necesidad de contar con un órgano que se encargara de instrumentar los mecanismos para facilitar recursos financieros para los países no desarrollados, principalmente para los importadores de petróleo, en términos concesionales.

En septiembre de 1973, durante la reunión del Comité de los Veinte en Nairobi, Kenia, el Grupo de los Veinticuatro presentó diversas recomendaciones. Entre ellas se encontraba la de crear un comité conjunto del Banco Mundial y del FMI que promoviera la transferencia de recursos reales de países industrializados a países en desarrollo. Cabe señalar que esta iniciativa provenía particularmente de los países latinoamericanos, especialmente México y Filipinas.

Con base en las recomendaciones formuladas por el Grupo de los Veinte, el Grupo Técnico sobre Transferencia de Recursos Reales del Comité de los Veinte presentó un informe 1/ de la discusión 2/ sobre la creación de un comité que estudiara los aspectos de transferencia de recursos reales.

1/.- "Informe del Grupo Técnico sobre Transferencia de Recursos Reales del Comité de los Veinte". Presentado el 30 de abril de 1974.

2/.- En la tercera parte de dicho informe, concerniente a los "Arreglos Institucionales para Estudiar las Cuestiones de Transferencia de Recursos Reales", se menciona la propuesta de algunos miembros respecto a la creación de un Grupo Ministerial Conjunto del Banco Mundial y del FMI, cuyo propósito fuera el de coordinar las políticas de las distintas organizaciones internacionales interesadas en la transferencia de recursos reales hacia los países en desarrollo. Otros miembros argumentaron que el proceso de ajuste y financiamiento de déficit temporales de balanza de pagos constituían la responsabilidad fundamental del FMI y los temas de financiamiento para el desarrollo pertenecían al campo del Banco Mundial, razón por la cual no se podían tratar debidamente sobre una base conjunta, por tanto cualquier mezcla de políticas afectaría negativamente la aplicación de las acciones de ambos organismos.

En junio de 1974, al finalizar su Sexta Reunión, el Comité de los Veinte recomendó el establecimiento de dos comités: un Comité Provisional en el FMI, y un Comité Ministerial Conjunto del Banco Mundial y del FMI (Comité para el Desarrollo). Asimismo invitó al Director Gerente del FMI a que discutiera con el Presidente del Banco Mundial la preparación de un proyecto paralelo de resolución sobre el establecimiento del Comité Ministerial Conjunto, que sería aprobado por las respectivas juntas de Gobernadores; además recomendó que dicho Comité 3/ prestara atención urgente a los problemas de los países en desarrollo más afectados por las dificultades de balanza de pagos.4/

Finalmente, el Comité Ministerial Conjunto de la Juntas de Gobernadores del Banco Mundial y del FMI para la Transferencia de Recursos Reales a los Países en Desarrollo fue creado oficialmente el 2 de octubre de 1974.5/

3.2.- Objetivos

Los objetivos y atribuciones del Comité para el Desarrollo son las siguientes 6/:

A.- Mantener una visión global del proceso de desarrollo y asesorar e informar a las Juntas de Gobernadores del Banco Mundial y del FMI sobre todo los aspectos de la cuestión general de la transferencia de recursos reales a los países en desarrollo y formular sugerencias para la consideración de quienes corresponda en cuanto hacer efectivas sus conclusiones. El Comité examinará de forma continua el progreso logrado en el cumplimiento de sus sugerencias.

3/.- En adelante el Comité para el Desarrollo será denominado "Comité", salvo especificaciones en sentido contrario.

4/.- "Bosquejo de la Reforma del Comité de los Veinte". 13 de junio de 1974.

5/.- "Resolución 294 de los Gobernadores del Banco Mundial y Resolución 299 de los Gobernadores del FMI". Ambas del 2 de octubre de 1974. Fondo Monetario Internacional, Washington, D.C., 1974.

6/.- Ibidem.

B.- Establecer un programa detallado de trabajo, tomando en cuenta los temas recomendados por el Comité de los Veinte 77. En la realización de sus labores el Comité para el Desarrollo mantendrá presente la necesidad de coordinar con otros organismos internacionales.

C.- Considerar con urgencia los problemas de los países de menor desarrollo y de los países en desarrollo más seriamente afectados en su balanza de pagos.

3.3.- Organización y Sistemas de Trabajo

En las resoluciones paralelas del Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional se establece:

a) Los miembros del Comité serán gobernadores del Banco Mundial, gobernadores del FMI, ministros y otras personas de categoría comparable, quienes serán nombrados alternativamente para periodos sucesivos de dos años por los países miembros de ambos organismos.

b) El Comité estará compuesto por veinte miembros -los cuales podrán designar a un suplente con plenos poderes para actuar en su nombre durante determinadas reuniones- que a su vez representan a un grupo de países miembros del Banco Mundial y del FMI, constituyéndose estos últimos en miembros asociados del Comité.

c) El Comité seleccionará entre sus miembros a un Presidente, quien desempeñará el cargo durante dos años, con el propósito de conducir los asuntos ordinarios y presidir las reuniones. Asimismo, se estableció una Secretaría Ejecutiva, con personal auxiliar, para que preste asistencia al Presidente del Comité, sin embargo, éste se apoya en la medida de lo posible en el personal del Banco Mundial y del FMI.

77.- Los temas recomendados son:

a) cuantía y calidad de la asistencia oficial al desarrollo;

b) revisión de las políticas y procedimientos de las instituciones multilaterales de financiamiento del desarrollo;

c) mayor acceso a los mercados financieros en general, y

d) planes de financiamiento internacional para la regulación y estabilización de precios de productos básicos. Bosquejo de Reforma del Comité de los veinte, anexo 10. "Intereses Especiales de los Países en Desarrollo", Nairobi, Kenia, 1973.

d) Los miembros, los miembros asociados y los Directores Ejecutivos del Banco Mundial y del FMI, así como el Presidente del Banco Mundial y el Director Gerente del FMI tendrán derecho de participar en las reuniones del Comité, las cuales se celebrarán con ocasión de las reuniones anuales de las Juntas de Gobernadores del Banco Mundial y del FMI y/o cuando sea necesario.

e) El quorum para las reuniones deberá estar constituido por dos terceras partes de sus miembros y el Comité podrá establecer subcomités o grupos de trabajo cuando lo considere necesario.

f) El Comité deberá informar, por lo menos una vez al año, a las Juntas de Gobernadores de ambos organismos sobre el progreso de sus trabajos.

g) Con respecto al costo de la administración se estipuló que el Banco Mundial y el FMI -en proporciones iguales- proveerán las asignaciones financieras necesarias para llevar a cabo los trabajos del Comité para el Desarrollo.

Cabe señalar que en 1979 -con base en el párrafo 7 de la Resolución Conjunta del Banco Mundial y del FMI, en el que se dispone que al cabo de dos años de su entrada en vigor, las Juntas de Gobernadores de ambas instituciones examinarán la actuación del Comité y tomarán las medidas que juzguen oportunas, y que en 1976 este período fue ampliado en otros dos años por la Juntas de Gobernadores 8/- se llevó a cabo una reestructuración en la organización del Comité por medio del cual el Presidente del Banco Mundial y el Director Gerente del FMI se constituyeron en los responsables de los trabajos del Comité 9/ y se estableció que los Directores Ejecutivos de ambos organismos serían los encargados de preparar el trabajo del Comité, incluyendo sus agendas y programas de trabajo. Asimismo, se eliminó la participación de los suplentes de los ministros en el marco institucional del Comité y se redujó el nivel del secretariado.10/

8/- Resolución No.305 "Examen de la Actuación del Comité para el Desarrollo". Adoptada por la Junta de Gobernadores del BIRF, el 5 de octubre de 1976.

9/- Resolución No.327 "Examen de la Actuación del Comité para el Desarrollo". Adoptada el 27 de septiembre de 1978.

10/- Resolución No. 344 "Examen de la Actuación del Comité para el Desarrollo". Adoptada el 5 de octubre de 1979.

3.4.- Gestión del Comité para el Desarrollo

Durante la primera reunión del Comité se acordó que el trabajo inmediato sería analizar la situación de los países en desarrollo más seriamente afectados en su balanza de pagos. Sin embargo, en las siguientes reuniones se han analizado temas de diversa índole, como son:

3.4.1.- Situación Económica Internacional

Con base en los informes anuales tanto del BIRF como del FMI, el Comité ha examinado en cada una de sus reuniones los aspectos evolutivos y estructurales de la economía mundial; así como las balanzas de pagos y medidas de ajuste de los países industriales y en desarrollo; asimismo, ha examinado las condiciones económicas a mediano y largo plazo.

A este respecto, ha reconocido que los países no desarrollados han venido enfrentando déficit creciente en la cuenta corriente; resultado, fundamentalmente, de factores como la persistente inflación internacional, la caída de la expansión del comercio mundial, tendencias a las prácticas proteccionistas comerciales, la caída de las exportaciones de los países en desarrollo y el lento crecimiento en la mayoría de los países industriales.

Asimismo, ha señalado que muchos países no desarrollados han tenido poco o ningún crecimiento real en su ingreso per cápita desde 1970 y sus niveles de importación han caído por abajo de los registrados en 1970. Si bien durante 1984 y 1985 la economía mundial tuvo una leve recuperación 11/ resultado de la recuperación de la recesión y reanudación del crecimiento en gran parte de los países desarrollados, ésta recuperación no ha sido lo suficientemente vigorosa como para considerar que se ha salido de la crisis económica mundial.

No obstante la grave situación que enfrentan los países en desarrollo, las conclusiones del Comité sobre este tema invariablemente han sido en el sentido de señalar que tanto los países industrializados como los países en desarrollo deben poner en práctica políticas económicas apropiadas a efecto de lograr el ajuste interno.12/

11/.- "Comunicado de Prensa de la XXVI Reunión del Comité para el desarrollo". Washington, D.C., 18 y 19 de abril de 1985.

12/.- "Comunicado de Prensa de las XXVII Reuniones del Comité para el Desarrollo"

Ciertamente el ajuste debe ser realizado por ambos grupos de países, sin embargo, el Comité en sus conclusiones hace resaltar que el peso del ajuste debe seguir del lado de los países en desarrollo, ya que, argumenta, un ajuste demasiado estricto por parte de los países industriales afectaría negativamente su producción y, por consiguiente, a la economía internacional.

De lo anterior se desprende claramente que el Comité sugiere un ajuste asimétrico, el cual resulta desfavorable para los países en desarrollo.

3.4.2.- Tercera Ventanilla

Durante la Segunda Reunión del Comité, celebrada en Washington, D.C., el 17 de enero de 1975, se analizó el establecimiento, por un período de un año, de una "Tercera Ventanilla" en el Banco Mundial, a través de la cual el BIRF proporcionaría préstamos en condiciones intermedias entre los préstamos ordinarios y concesionales.13/

En la Tercera Reunión, celebrada en París, los días 12 y 13 de junio de 1975, el Comité intensificó su apoyo para la creación de la Tercera Ventanilla y solicitó al Banco Mundial proceder a su establecimiento durante el ejercicio económico que iniciaría el 1o. de julio de ese año, a efecto de que en el curso del mismo se facilitara asistencia por valor de hasta \$1,000.00 millones de dólares a los países en desarrollo, en forma separada de las otras operaciones del BIRF.14/

Es necesario destacar que tal como fue solicitado por el Comité en su Tercera Reunión, en julio de 1975 el BIRF estableció una "Tercera Ventanilla", a través de la cual facilitaría asistencia a los países en desarrollo.15/

13/.- "Primer Informe del Comité para el Desarrollo. Octubre de 1974 a junio de 1975". 5 de septiembre de 1975.

14/.- "Comunicado de Prensa de la III Reunión del Comité para el Desarrollo". París, Francia, 12 y 13 de junio de 1975. Informe Anual del FMI, 1976.

15/.- Ibidem.

3.4.3.- Fondo Fiduciario Especial

El estudio acerca del establecimiento de un Fondo Fiduciario Especial se inició en la Segunda Reunión del Comité.

Dicho Fondo, que sería administrado por el FMI, tendría como propósito satisfacer necesidades de balanza de pagos de los países en desarrollo de menores ingresos, a fin de apoyarlos en sus programas de ajuste económico a mediano plazo. Cabe señalar, que esta asistencia se otorgaría en condiciones más concesionarias que las de los servicios normales del FMI.16/

Durante la Tercera Reunión del Comité se consideró el posible establecimiento del Fondo Fiduciario Especial, siempre y cuando se obtuvieran recursos adicionales a los que el FMI tenía a disposición de los países en desarrollo. Para tal efecto, se examinaron diversas sugerencias sobre las posibles fuentes de recursos incluidas las contribuciones voluntarias y una cierta utilización de las tenencias de oro del FMI.17/

Antes de la Cuarta Reunión del Comité para el Desarrollo, el Comité Provisional llegó a la conclusión de vender una sexta parte del oro del FMI y los recursos netos de la venta destinarlos a los países no desarrollados. Sin embargo, aún no se resolvía crear el Fondo Fiduciario Especial.

Debido a lo anterior, en mayo de ese año se acordó establecer el Fondo Fiduciario Especial, por lo cual, durante su Cuarta Reunión, el Comité únicamente recomendó considerar otras posibles fuentes de financiamiento.18/

16/.- "Primer Informe del..." Op.Cit.

17/.- "Comunicado de Prensa..." Op.Cit.

18/.- "Comunicado de Prensa de la IV Reunión del Comité para el Desarrollo". Washington, D.C., 3 y 4 de septiembre de 1975. "Informe Anual..." Op. Cit.

3.4.4.- Préstamos de BIRF para Energía

Debido a la carga que representaba para los países en desarrollo no productores de petróleo las importaciones de este energético, fundamentalmente durante la década de los setenta, el Comité formuló diversos planteamientos, entre ellos, el más importante, fue el de establecer una filial energética del BIRF, cuyo propósito sería movilizar recursos, sin incidir negativamente en el resto de las operaciones del Banco Mundial

Dicha filial movilizaría recursos por un total de 10 a 15 mil millones de dólares, de los cuales la mayor parte serían contratados con la banca comercial internacional. De esta forma, las aportaciones de cada país se minimizarían y se realizarían a través de garantías (por ejemplo, capital exigible), y de préstamos directos en términos de mercado. Ello permitiría que el capital pagado se mantuviera a un nivel mínimo.19/

Asimismo se planteó la exigencia de un vínculo entre la filial energética y el Banco Mundial con lo que se facilitaría la pronta iniciación de la expansión de las operaciones crediticias.

No obstante que el Comité había apoyado el establecimiento de la filial energética, debido a la oposición de los países desarrollados, ésta no fue creada.

Dado lo anterior, el Comité se limitó a dar su aprobación a las conclusiones de la Conferencia sobre Energía, realizada en 1980 en Nairobi, Kenia, las cuales fueron en el sentido de recomendar con carácter de urgente, la búsqueda de soluciones, a fin de incrementar el financiamiento de este sector.20/

3.4.5.- Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD)

En sus deliberaciones sobre este punto, el Comité ha mostrado grave preocupación. Ello se debe a que las contribuciones en términos reales de los países miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) en conjunto ha sido muy inferior al objetivo internacionalmente acordado del

19/.- "Séptimo Informe del Comité para el Desarrollo, de julio de 1980 a junio de 1981". 5 de octubre de 1981.

20/.- "Comunicado de Prensa de la XVII Reunión del Comité para el Desarrollo". Washington, D.C., 27 y 28 de septiembre de 1981. Informe Anual del FMI, 1982

0.7% de su producto nacional bruto (PNB) destinado a la AOD. En este contexto, la relación global entre la AOD aportada por este grupo de países y su PNB, de 1974 a la fecha ha sido de alrededor 0.40% y 0.48%.

A este respecto, estudios efectuados por la Secretaría Ejecutiva del Comité llegan a las siguientes conclusiones.21/

-- El volumen real de AOD muestra un escaso crecimiento desde la década de los setenta y en porcentaje de PNB de los países del CAD, resulta menor que el registrado en la década de los setenta.

-- El porcentaje de PNB de los mayores y más ricos donantes es menor al otorgado por los países menos ricos.

-- La participación de los ingresos de los países en desarrollo de AOD ha resultado desproporcionada y en menor relación de acuerdo con sus necesidades.

Debido a lo anterior, durante cada reunión, el Comité ha reiterado su petición a los países desarrollados de incrementar sus flujos de AOD a fin de aliviar la difícil situación económica de los países en desarrollo.

3.4.6.- Flujos de Capital

Debido a la insuficiencia de recursos oficiales disponibles para satisfacer las crecientes necesidades de los países en desarrollo y con el propósito de estimular tasas de crecimiento adecuadas para estos países, el Comité ha manifestado la necesidad de incrementar las corrientes de capital oficial, ya sea a través de ampliar el financiamiento de las instituciones multilaterales, de mejorar el acceso a los mercados privados de capital y/o con la adopción de medidas encaminadas a elevar los ingresos de exportación de

21/.- "Tercer Informe del Comité para el Desarrollo. Junio de 1976 a julio de 1977". 5 de octubre de 1977.

22/.- "Comunicado de Prensa de la XVI Reunión del Comité para el Desarrollo". Libreville, Gabón, 22 de mayo de 1981. "Informe Anual del..." Op.Cit.

los países en desarrollo. Igualmente ha señalado la necesidad de aumentar el volumen en términos reales y la calidad de la AOD, tanto bilateral como multilateral; así como examinar su distribución, a efecto de mejorar la participación de los países más pobres.

Asimismo, ha señalado que se deben de ampliar los programas de financiamiento del Banco Mundial y de los bancos regionales de desarrollo, de acuerdo con su estructura de capital y disponibilidad de fondos, así como de efectuar análisis respecto a la base de capital de estas instituciones.

En relación con las inversiones privadas directas y en cartera, ha señalado que estas modalidades de flujos de capital, además de resultar provechosas para el país receptor, pueden promoverse mejorando el ambiente de políticas hacia la inversión extranjera tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados.23/

Sobre este punto en particular sería necesario un estudio minucioso sobre el papel que desempeñan las inversiones extranjeras directas en el proceso de desarrollo de los países no desarrollados. Tal como posteriormente fue sugerido por el propio Comité.24/ Sin embargo, merece la pena destacar que si en un primer momento ingresan divisas bajo esta modalidad, una vez pagada la inversión se inicia la descapitalización del país receptor, al enviar al exterior grandes cantidades de capital por concepto de regalías, patentes, marcas, etc. En este caso, el país receptor de la inversión sólo percibe lo correspondiente a los impuestos, mano de obra y, posiblemente, lo de algunos insumos nacionales necesarios para la producción.

Asimismo, es necesario mencionar que el Banco Mundial actualmente está elaborando una propuesta para el establecimiento de un Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones, cuya finalidad será la de mejorar las perspectivas para la inversión en los países no desarrollados mediante la emisión de garantías contra riesgos no comerciales y prestando servicios de promoción.25/

23/.- "Comunicado de Prensa..." Op.Cit.

24/.- "Comunicado de Prensa de la VIII Reunión del Comité para el Desarrollo". Washington, D.C., Estados Unidos, 27 de abril de 1977. Informe Anual del FMI, 1977

25/.- "Comunicado de Prensa..." Op. Cit.

No obstante que la creación de dicho organismo se realizaría sobre una base voluntaria; tal pareciera que las inversiones extranjeras en los países en desarrollo no cuentan con suficientes garantías como para no acudir a tales países.

3.4.7.- Mercados de Capital

Una de las conclusiones de la IV Reunión del Comité^{26/} fue la creación de un Grupo de Trabajo Sobre Acceso a los Mercados de Capital.

Con base en los informes del Grupo de Trabajo referido, el Comité ha señalado diversos mecanismos a través de los cuales se podría facilitar el acceso de los países en desarrollo a los mercados de capital.^{27/} Dichos mecanismos son:

A.- Adopción de medidas para apoyar la capacidad crediticia de los países no desarrollados prestatarios.

Fundamentalmente consistían en un mecanismo nuevo de garantía multilateral, basado en nuevos compromisos de responsabilidad contingentes que sería asumido por los participantes entre los países desarrollados, los países miembros de la OPEP y un modesto fondo de reserva.

El mecanismo proporcionaría, sin costo alguno, garantías parciales o totales con respecto a los bonos emitidos en mercados nacionales o internacionales, sobre todo en aquellos países en desarrollo potencialmente solventes, pero que aún no logran un acceso apreciable en el mercado de bonos.

La instrumentación de este mecanismo, sin embargo, presentaba diversos obstáculos, entre ellos, obtener recursos adicionales de los mercados de capital en lugar de distraerlos de los países en desarrollo prestatarios; los medios de limitar las garantías a una etapa de transición en evolución hacia el acceso plenamente independiente de los prestatarios de mercado de capital.

^{26/}.- "Comunicado de Prensa..." Op. Cit.

^{27/}.- "Quinto Informe del Comité para el Desarrollo, de julio de 1978 a junio de 1979". 3 de octubre de 1979.

Por otra parte, debido a las drásticas reducciones de los ingresos por exportación de petróleo, resulta poco probable que los países de la OPEP realicen alguna contribución.

B.- Cofinanciamiento

Dados los progresos que se habían alcanzado en esta modalidad, durante su Octava Reunión, el Comité señaló la necesidad de efectuar estudios sobre este punto, en el cual se solicitó incluir una evaluación sobre las posibilidades de expansión futura.28/

C.- Fondo Fiduciario Internacional de Inversiones

Se centraba en la posibilidad de establecer un fondo fiduciario internacional de inversiones, cuyo propósito sería ofrecer oportunidades atractivas de inversión al capital privado y, posiblemente, a determinados gobiernos en una cortina diversificada de obligaciones y capital accionario de los países en desarrollo.

D.- Operaciones de las Instituciones Crediticias Internacionales

Debido a las tendencias descendentes del financiamiento multilateral, se sugería que los Directores Ejecutivos del BIRF presentaran a la Junta de Gobernadores una propuesta de incremento de capital de dicho organismo.

Asimismo, el Grupo de Trabajo Sobre Acceso a los Mercados de Capital ha formulado las siguientes recomendaciones:29/

- Los gobiernos de los países con mercados de capital deberían apoyar un trato favorable a los países en desarrollo prestatarios, a fin de permitirles una emisión de bonos o de establecer una seguridad en la calendarización de bonos.

- Debido a que los países de Europa representaban oportunidades potenciales para elevar el financiamiento a los países en desarrollo, pero que mantienen restricciones a la salida de sus divisas, deberían otorgar un trato favorable a los países en desarrollo.

28/.- "Comunicado de Prensa..." Op. Cit.

29/.- "Tercer Informe..." Op. Cit.

Respecto a las barreras legales y administrativas, formuló las siguientes sugerencias:

- Los gobiernos de los países con mercados de capital, teniendo en cuenta los intereses de los inversionistas privados, deberían adoptar una actitud flexible respecto a las reglamentaciones que dictaminen, a fin de estimular el apoyo necesario para los países en desarrollo en esta materia.

- A los países que tienen estatutos de requerimientos demasiado complejos, tanto para los registros como para las listas de seguridad, deberían esforzarse por administrar sus reglamentaciones de una manera flexible a efecto de proteger las inversiones.

- En relación con los organismos multilaterales de financiamiento para el desarrollo, se han planteado las siguientes recomendaciones:30/

- La Corporación Financiera Internacional (CFI) a solicitud de un país en desarrollo, debería poner a prueba la viabilidad de la promoción de un programa de emisión de bonos para ese país.

- El BIRF y otros bancos de desarrollo deberían recibir solicitudes de los países miembros sobre garantías reales o, preferentemente, parciales de emisiones de bonos.

- Se debería facilitar a la CFI a emprender la simulación de operaciones y resultados de inversiones internacionales de cartera, como lo podría hacer un fondo fiduciario internacional de inversiones.

En relación con este punto, como ya se expresó, el Banco Mundial está preparando una propuesta para el establecimiento de un Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones.

3.4.8.- Reposición de recursos

respecto a las contribuciones de las instituciones multilaterales de desarrollo, el Comité ha señalado que el Banco Mundial, la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y la CFI en conjunto han venido representando cerca del 60% de los préstamos multilaterales.31/

30/.- "Cuarto Informe del Comité para el Desarrollo, junio de 1977 a julio de 1978". Septiembre de 1978.

31/.- "Noveno Informe del Comité para el Desarrollo, julio de 1982 a junio de 1983". Octubre de 1983

Los recursos de estos organismos, sin embargo, han resultado insuficientes para atender las crecientes necesidades de financiamiento de los países en desarrollo, los cuales, por el contrario, han experimentado, en términos reales, reducciones en su participación de los recursos oficiales.

Esta insuficiencia de recursos se debe, en parte, a que ninguno de esos organismos cuenta con capacidad suficiente para determinar los procedimientos de reposición de recursos, especialmente de aquellos en condiciones concesionarias.

Debido a lo anterior, el Comité se ha limitado a apoyar la pronta reposición de capitales del BIRF, AIF y CFI, destacando la importancia que tiene para los países en desarrollo el que estos organismos cuenten con recursos, a fin de continuar brindando su apoyo financiero a dichos países.

3.4.9.- Instituciones Multilaterales de Desarrollo

Las deliberaciones sobre este tema se han orientado al análisis de las perspectivas internacionales relativamente inciertas de las corrientes de capital privado.

Por ello, el Comité ha enfatizado la urgencia de que las instituciones multilaterales de fomento, como es el caso de los bancos regionales de desarrollo, contribuyan a satisfacer las necesidades de financiamiento externo de los países en desarrollo. Sin embargo, estos bancos han venido enfrentando una gran escasez de recursos, especialmente para financiar el proceso de ajuste a largo plazo, toda vez que los aumentos de capital y reposiciones que han sido propuestas han resultado insuficientes para satisfacer las necesidades de financiamiento de los países en desarrollo. Además los aumentos de capital y reposiciones han sido objeto de demora en la autorización o asignación.32/

32/.- "Comunicado de Prensa ..." Op. Cit.

En el caso del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la demora del Congreso estadounidense para autorizar la participación de Estados Unidos en las reposiciones han impedido al BID sostener un crecimiento nominal de sus operaciones crediticias.33/

Por lo que toca al Banco Africano de Desarrollo (BAD), en 1981 quedó prácticamente descapitalizado, por lo que fue necesario que en 1982 hiciera efectiva otra reposición de recursos, a fin de que estuviera en posibilidad de iniciar el Programa de Préstamos para el período 1982-1986.34/

Respecto al Banco Asiático de Desarrollo (BAD) los recursos disponibles para el Programa de Préstamos que se inició en 1983 resultaron insuficientes para satisfacer las necesidades de los países prestatarios.

En relación con el BIRF, durante su XXVII Reunión, el Comité, con base en el documento de antecedentes preparado por el Banco Mundial, pidió una ampliación del Program crediticio del BIRF de modo que pueda responder en forma más eficaz a las necesidades de sus países miembros prestatarios y estimular las corrientes de capitales de otras fuentes.35/

De acuerdo con lo anterior, es probable que estos organismos vean reducida su participación en la canalización de asistencia multilateral tanto en condiciones concesionales como ordinarias; debido, por un lado, a lo restringido de los aumentos y reposiciones de sus recursos y, por el otro lado, a la clara falta de voluntad política de algunos países desarrollados para participar de manera amplia en estos aumentos y reposiciones.

33/.- "Sexto Informe del Comité para el Desarrollo. De julio de 1979 a julio de 1980". Septiembre de 1980.

34/.- "Séptimo Informe..." Op. Cit.

35/.- "Comunicado de Prensa de la XXVII Reunión del Comité para el Desarrollo". Seúl, Corea, 7 de octubre de 1985.

3.4.10.- Medidas para Aumentar la Capacidad de Préstamos del BIRF y del FMI

En relación con los organismos multilaterales de financiamiento, el Comité, con base en los informes preparados por el Grupo de Trabajo sobre Flujos no Concesionales, ha analizado, entre otras, las medidas concernientes a las modificaciones a la relación pasivo/capital (Gearing Ratio) 36/, así como sobre la creación de filiales de los organismos multilaterales de financiamiento.

En relación con el Servicio Ampliado del FMI, el Comité señaló que el periodo máximo de recompra debería ser extendido de ocho a diez años y reducir el número y frecuencia de los plazos de recompra; igualmente ha analizado el problema de los costos por concepto de intereses del Servicio Financiero Suplementario, los cuales representan un porcentaje bastante elevado.37/

Debido a la fuerte resistencia que opusieron los países desarrollados, las recomendaciones del Comité, concernientes a la creación de filiales de los organismos multilaterales de financiamiento y a los costos por concepto de intereses del Servicio Financiero Suplementario del FMI, no fueron llevadas a la práctica.

A cambio de lo anterior, tanto el BIRF como el FMI han instrumentado las recomendaciones concernientes a la relación pasivo/capital (Gearing Ratio), al pasar ésta de un apalancamiento de 1:1 a una de 2:1, así como la medida de prolongar el período máximo de recompra del Servicio Ampliado de ocho a diez años y reducir el número y frecuencia de los plazos de recompra.38/

36/.- "Comunicado de Prensa de la XII Reunión del Comité para el Desarrollo". Belgrado, Yugoslavia, 30 de Septiembre de 1979.

37/.- "Comunicado de Prensa de la XIII Reunión del Comité para el Desarrollo". Hamburgo, R.F.A., 24 de abril de 1980.

38/.- "Comunicado de Prensa..." Op. Cit.

3.4.11.- Proteccionismo.-

En sus deliberaciones sobre este tema, el Comité se ha manifestado en favor de la eliminación de barreras proteccionistas existentes, que dificultan la movilización de los flujos concernientes y ha deplorado que a pesar de haber algunas iniciativas limitadas, encaminadas a reducir las prácticas proteccionistas, aún no haya hecho menguar las presiones en favor del proteccionismo, que, por el contrario, parecen haber aumentado. Asimismo ha señalado que la proliferación y contaminación de barreras no arancelarias, sobre todo las que se aplican discriminatoriamente, menoscaba el sistema de comercio multilateral y las perspectivas de crecimiento de todos los países.

En este sentido, el Comité ha instado a todos los países a cumplir con prontitud sus compromisos de derogar las medidas que no estén acordes con el General Agreement Trade and Tariffs (GATT), o que no estén basadas en disciplinas específicas del GATT, dado que dichas prácticas tienen especialmente el efecto de restringir las exportaciones de los países en desarrollo a los mercados comerciales.

Igualmente, ha subrayado la necesidad de reforzar la función central del GATT, de promover un sistema de comercio abierto y asegurar el buen funcionamiento de la disciplina y las normas del comercio multilateral. Por ello, ha solicitado a los gobiernos que resistan el proteccionismo y, en la medida de lo posible, supriman las barreras existentes al comercio.39/

3.4.12.- Productos Básicos.

Como resultado de los análisis realizadas por el Comité sobre los efectos negativos que producen en los países en desarrollo las variaciones en los precios y en los ingresos provenientes de la exportación de productos básicos, el Comité apoyó la propuesta de que el BIRF, así como los organismos multilaterales de financiamiento instrumentaran los mecanismos y formas de coadyuvar en el financiamiento de apoyo a las exportaciones de productos básicos, incluidos acuerdos sobre existencias reguladoras.40/

39/.- "Comunicado de Prensa..." Op. Cit.

40/.- "Primer Informe del ..." Op. Cit.

Cabe señalar que durante su XII Reunión el Comité fue informado de la puesta en práctica del Servicio de Financiamiento Compensatorio del FMI para las insuficiencias de exportación.41/

No obstante lo anterior, debido a la importancia que tiene para los países en desarrollo el contar con créditos a la exportación oficialmente garantizados, el Comité ha señalado que los países en desarrollo y los organismos de crédito a la exportación, en cooperación con el BIRF y el FMI deben tomar las medidas necesarias para dar realce a los efectos de los créditos a la exportación en el desarrollo.42/

3.4.13.- Deuda Externa.

Dada la importancia que ha adquirido este asunto en los últimos años, como resultado de factores tanto internos como externos; el crecimiento de los niveles de endeudamiento; los cambios en la composición de la deuda externa de los países en desarrollo; el empeoramiento de los términos y condiciones de contratación de los préstamos; y por la agudización en el servicio de la deuda, el Comité ha señalado que el reestablecimiento de la solvencia de los países en desarrollo con sus acreedores requiere la continuación, adoptada a las circunstancias de cada caso, de las medidas de ajuste, apoyadas por corrientes financieras en condiciones apropiadas, mayor acceso a los mercados y, cuando corresponda, acuerdos de reprogramación multianual, indicando que para lograr lo anterior todas las partes involucradas deben cooperar, tomando en cuenta caso por caso.43/

3.4.14.- Programa de Acción para los Países Africanos del Sur del Sahara.

Ciertos indicadores preparados por el BIRF para el Comité ponen de manifiesto que en las dos últimas décadas el producto per cápita creció más lentamente en los países del

41/.- "Comunicado de Prensa..." Op. Cit.

42/.- "Comunicado de Prensa..." Op. Cit.

43/.- "Comunicado de Prensa..." Op. Cit.

Sur del Sahara que en el resto del mundo y las perspectivas son en el sentido de que ese índice declinará durante el resto de la presente década en la región, la cual representa las dos terceras partes del total de los países en desarrollo de menores ingresos.

Ante ello, el Comité urgió al Banco Mundial a llevar a cabo negociaciones, a fin de promover la acción conjunta por parte de los gobiernos africanos, países donantes de recursos y agencias internacionales de desarrollo, con el propósito de acelerar el crecimiento de los países africanos al Sur del Sahara, a través de asistencia técnica y financiera adecuada.

En la Reunión XXV, 44/ el Comité solicitó al BIRF explorar con países donantes diversos enfoques a fin de movilizar recursos para los países africanos al Sur del Sahara.

Cabe señalar que dicha petición fue atendida por el Banco Mundial en ese mismo año, al crear un Servicio Especial de Asistencia para Africa del Sur del Sahara, cuya función será apoyar la reforma de las políticas nacionales.

No obstante lo anterior, el Comité advirtió 45/ que dicho Servicio sólo podría ser catalizador del financiamiento requerido para atender las inmensas necesidades de la región y solicitó a los donantes incrementar esfuerzos para promover corrientes adicionales de recursos en condiciones concesionarias por causas bilaterales o multilaterales.

Respecto al "Programa Conjunto de Acción para Africa al Sur del Sahara", éste se ha visto fortalecido, pero, no se puede considerar que ya se alcanzó el máximo de lo que puede llegar. Sin embargo, debido a los logros obtenidos para su ejecución, se tiene confianza en que pronto se llegue a las metas propuestas.

3.4.15.- Serie de Negociaciones Globales (SNG)

El propósito de la SNG era el de contribuir el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional (NOEI)..

44/.- "Comunicado de Prensa..." Op. Cit.

45/.- "Comunicado de Prensa..." Op. Cit.

A pesar de los esfuerzos que habían realizado muchos países, entre ellos México, en gran cantidad de reuniones y conferencias internacionales sobre el NOEI, los resultados alcanzados eran muy limitados, pues no se había modificado en esencia el sistema económico internacional.

Debido a la importancia que representaba para los países en desarrollo, aún continua vigente esta necesidad, de lograr la reestructuración fundamental de las relaciones económicas internacionales, en 1979 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó dos resoluciones, en las que se señalaba la decisión política de llevar a cabo la SNG, y la necesidad de definir los procedimientos, la agenda y el calendario para la SNG sobre los siguientes temas: materias primas, energía, comercio, desarrollo, moneda y finanzas.

Con el propósito de eliminar el desacuerdo existente entre los países desarrollados y los países en desarrollo, a fin de estimular la realización de la SNG, el Gobierno de México promovió la celebración de una Reunión, la cual tuvo lugar en Cancún, en 1982.

Durante dicha Reunión los países en desarrollo plantearon demandas encaminadas a la reestructuración de las relaciones económicas internacionales, con base en un enfoque simultáneo, coherente e integral, en tanto los países desarrollados sólo se interesaron en obtener acuerdos para lograr una recuperación económica a corto plazo.^{46/}

Es necesario destacar que el Comité, de acuerdo a como lo había manifestado,^{47/} tuvo una activa participación, principalmente en los temas de moneda y finanzas, con lo cual se esperaba que sirviera de vínculo entre el FMI y BIRF con la SNG. Sin embargo, como ya se expresó, la falta de visión política de los países desarrollados impidió que se alcanzara consenso para la realización de las SNG.

3.5.- Posición de México.

Con respecto a la participación de México en el Comité para el Desarrollo, tradicionalmente se ha orientado a apoyar las propuestas emanadas tanto del Grupo de los Veinticuatro como del Grupo de los 77 y de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, siglas en inglés).

^{46/}.- "Cancún Diálogo Norte-Sur. Un diálogo para la Historia". México, Fondo de Cultura Económica. 1982.

^{47/}.- "Comunicado de Prensa..." Op. Cit.

Cabe señalar que dicha participación se intensificó a partir de 1980, fecha en que David Ibarra, entonces Secretario de Hacienda y Crédito Público de México, ocupó la Presidencia del Comité.48/

En ese contexto, México buscó que el Comité sirviera de puente entre los países en desarrollo y los países industrializados, a fin de solucionar de manera significativa los graves problemas de la economía internacional.

En tal sentido, ha reiterado que para lograr el ajuste internacional se deben tener en cuenta políticas económicas de oferta y no exclusivamente a través de medidas que influyen en la esfera de la demanda, con lo cual se deprime de forma drástica la economía local y resulta en un ajuste temporal. Por otra parte, ha señalado que el ajuste debe ser simétrico y no recaer exclusivamente en los países en desarrollo.49/

Respecto a la "Tercera Ventanilla" y "Fondo Fiduciario Especial", México apoyó y pugnó para que su establecimiento se realizara con base en recursos adicionales a los que tenían tanto el BIRF como el FMI en ese momento, a fin de no distraer recursos de esos organismos y, al mismo tiempo, captar recursos financieros adicionales que pudieran ser canalizados hacia los países en desarrollo.

Asimismo, propuso ante la Asamblea General de las Naciones Unidas el establecimiento de un Plan Mundial de Energía, que considerara los siguientes puntos:

- A.- Garantizar la soberanía plena y permanente de los pueblos sobre sus recursos naturales.
- B.- Racionalizar la prospección, producción y consumo de las fuentes actuales de suministro energético.
- C.- Desarrollar fuentes de energía alternativas en el corto y mediano plazo.

48/.- "Comunicado de Prensa..." Op. Cit.

49/.- "Conferencia de Prensa del Lic. David Ibarra, Secretario de Hacienda y Crédito Público de México, previa a la XV Reunión del Comité para el Desarrollo". Washington, D. C., Estados Unidos, 2 de octubre de 1980.

D.- Instrumentar medidas, particularmente en los países en desarrollo, que impulsen la formación e integración de bienes de capital para el sector energético.

E.- Consolidar y facilitar mayor acceso para los países en desarrollo, a los fondos de financiamiento.

F.- Crear y consolidar un esquema que asegure la transferencia de tecnología en el que se incluyan los avances, investigaciones y experiencias a nivel mundial en materia de energéticos.

Este planteamiento, que fue reiterado en el Comité para el Desarrollo, tuvo como propósito evitar que se aceptaran los términos propuestos por el BIRF para la creación de una filial energética, los cuales podrían haberse traducido en un subsidio para las empresas transnacionales, ya que aprovecharían los beneficios de los proyectos de exploración y preinversión financiados por el Banco Mundial.50/

Igualmente señaló que los recursos que se canalizaran a través de dicha filial deberían ser recursos adicionales, a fin de no afectar la distribución sectorial de los préstamos del BIRF.51/

Respecto a la AOD, México apoyó la creación de un Grupo de Trabajo Sobre Recursos Concesionales, cuyo propósito fuera estudiar de manera permanente la evolución y repercusiones de la asistencia concesional y, con base en dichos estudios, presentar al Comité sugerencias para mejorarla.

Adicionalmente ha apoyado y pugnado para que se incremente la AOD tanto bilateral como multilateral, a fin de alcanzar el objetivo internacionalmente acordado del 0.7% del PNB.52/

50/.- "Discurso pronunciado por el Lic. David Ibarra, Secretario de Hacienda y Crédito Público de México en la Inauguración de la XV Reunión de Gobernadores Latinoamericanos y de Filipinas ante el FMI y BIRF, Acapulco, México, 18 de septiembre de 1978.

51/.- Ibidem.

52/.- "Intervención del Lic. David Ibarra, Secretario de Hacienda y Crédito Público de México, en la XVI Reunión de Gobernadores de América Latina, España y Filipinas ante el FMI y el BIRF", Madrid, España, 21 de septiembre de 1979

En relación con los flujos financieros no concesionales (flujos de capital y mercados de capital), México ha reiterado que los desequilibrios financieros en los países en desarrollo no pueden considerarse aisladamente, sino que forman parte integral de cambios estructurales en la economía mundial. Es decir, el desequilibrio financiero se encuentra estrechamente vinculado con problemas estructurales en los acreedores y con la política de los países deudores.

Por otra parte, ha señalado que las percepciones de la banca comercial siguen resultando contradictorias con las necesidades de transferencia de recursos a largo plazo; y la política comercial de los países desarrollados continúan dificultando que los países en desarrollo inviertan en áreas en donde la productividad del capital puede igualar los términos del financiamiento externo.

En ese contexto, México ha respaldado en términos generales, las diversas modalidades propuestas para fortalecer la cooperación entre las instituciones multilaterales de desarrollo y las instituciones financieras en la medida en que contribuyan a canalizar un mayor volumen de recursos no concesionales hacia los países en desarrollo.

Asimismo, ha solicitado la realización de estudios más profundos sobre las implicaciones financieras y legales que tendría la posible instrumentación de las técnicas financieras anteriormente señaladas. De ser posible, proceder a cuantificar la adicionalidad de recursos que se generarían en cada modalidad, para determinar si la introducción de dichas técnicas no provoca una disminución en el volumen total de financiamiento en las instituciones multilaterales de desarrollo.^{53/}

En relación con las reposiciones, debido a la escasez de recursos de la CFI y AIF, México, al igual que otros países considerados como de desarrollo intermedio, se ha convertido en contribuyente de esos organismos. Debido a ello, su participación se ha orientado a señalar:

- La responsabilidad principal en la reposición recae en los países desarrollados.

^{53/}.- "Discurso pronunciado por el ..." Op. Cit.

- Los países desarrollados deben realizar esfuerzos mayores, a fin de transferir recursos reales a los países en desarrollo.

- Los recursos aportados por los países de desarrollo intermedio son necesarios para su propio desarrollo, pero se solidariza con las necesidades de los países de menor desarrollo relativo; y

- La participación de México no invalida su acceso como prestatario, a los recursos de los otros organismos financieros multilaterales para el desarrollo.^{54/}

Respecto a las instituciones multilaterales de desarrollo, ha señalado que los países miembros de los bancos regionales cumplan con los compromisos de contribución y suscripción adquiridos.

Igualmente, ha propuesto la celebración de reuniones periódicas entre los presidentes de los bancos regionales, a fin de que analicen las políticas operativas de cada banco, con lo cual se promovería la revisión y modificación de aquellas políticas operativas poco eficientes para los objetivos de esas instituciones.

Vinculado con lo anterior y en relación con los aumentos y reposiciones de recursos, ha sugerido se realice una estrecha coordinación entre los bancos regionales respecto a los periodos de los aumentos y la reposición de recursos; ello con el fin de que exista un adecuado escalonamiento en estos periodos. Esto permitiría evitar demoras en las etapas de autorización y asignación de los aumentos y reposiciones.^{55/}

En relación con la capacidad de préstamos, tanto del BIRF como del FMI, México ha apoyado la ampliación del programa de préstamos del BIRF/AIF, para que, además de que continúen financiando el desarrollo de los países miembros, contribuyan a facilitar el proceso de intermediación de recursos.

Igualmente, ha apoyado las propuestas para que el BIRF lleve a cabo los trabajos y negociaciones para:

^{54/}.- "Discurso pronunciado por ..." Op. Cit.

^{55/}.- "Conferencia de Prensa ..." Op. Cit.

- La modificación de la relación pasivo/capital (Gearing Ratio). En este sentido, se propuso que la relación pasivo/capital pasara de una relación de 1:1 a una de por lo menos 2:1, lo cual fue instrumentado por el Banco Mundial.

- La ampliación del programa de captación de recursos del BIRF en términos de mercado; y

- Mejorar e instrumentar mecanismos de cooperación con la banca comercial internacional.

Igualmente, ha señalado la conveniencia de que el BIRF realice estudios más detallados sobre:

- El impacto del financiamiento del programa ampliado sobre los costos de los préstamos a los países miembros.

- Las políticas de liquidez, tasas de interés, objetivos de ingresos netos del Banco Mundial y, en general, sobre las implicaciones financieras del programa ampliado; y

- Distribución del programa de préstamos por sectores y países.

Además ha manifestado preocupación por:

- La aparente inexistencia de que los países en desarrollo adopten programas de ajuste económico con el BIRF/FMI.

- La sugerencia de la Administración por establecer "front-end feeds" sobre las operaciones de préstamos del BIRF.

- La transferencia de un mayor costo de captación de recursos del BIRF a los países prestatarios; y

- La posibilidad de que algunos países prestatarios de la AIF sean "graduados", al obtener recursos provenientes del BIRF, así como la posibilidad de que algunos otros países prestatarios del propio BIRF sean graduados para acomodar las exigencias adicionales de los países de menor desarrollo relativo.56/

56/.- "Intervención del Licenciado David Ibarra, Secretario de Hacienda y Crédito Público de México en la XVI Reunión del Comité para el Desarrollo". Libreville, Gabón, 22 de mayo de 1981.

De igual manera, la gestión de México se ha orientado a estudiar y resolver el problema de la condicionalidad y el uso de los recursos del FMI, con el propósito de hacer que la utilización de estos fondos no signifique desestabilización social o política en los países en desarrollo, sino que realmente contribuyan a subsanar problemas de balanza de pagos.

Por lo que respecta al proteccionismo, México ha señalado la imposibilidad de que los países en desarrollo expandan sus exportaciones, toda vez que existe una clara evidencia de un aumento en el proteccionismo por parte de los países industrializados, sobre todo en manufacturas y bienes procesados, donde el valor agregado es claramente elevado. En este sentido ha manifestado que para los países en desarrollo sería mejor exportar productos procesados y manufacturas en lugar de bienes primarios. Igualmente, ha apoyado todas las recomendaciones encaminadas a suprimir las medidas proteccionistas que dificultan el comercio mundial.57/

En relación con el fondo de estabilización de ingresos por exportación de materias primas, México apoyó la creación de esta facilidad, mediante la cual el FMI otorgaría ayuda a los países en desarrollo que vieran disminuidas sus exportaciones de productos primarios por causas ajenas. Es necesario destacar que esta demanda de los países en desarrollo no fue con el propósito de evitar o reducir la presión sobre las medidas proteccionistas aplicadas al comercio internacional, sino con el objetivo de obtener recursos adicionales que los países en desarrollo pudieran disponer en un momento determinado y, sobre todo, porque estos recursos son en términos concesionales.

Respecto a la deuda externa, México ha señalado que ésta debe ser complementaria del ahorro interno; además que es un mecanismo que pronto agota sus posibilidades de crecimiento. En este sentido ha reiterado que el problema de la deuda externa debe ser atendido tanto por los deudores

como por los acreedores, tomando en cuenta caso por caso y considerando las necesidades de financiamiento de los países en desarrollo, a fin de que la economía del país acreedor no se vea deprimida de forma drástica, con medidas de ajuste demasiado severas.58/

Por lo que toca a los países africanos al Sur del Sahara, México, tradicionalmente, ha otorgado su apoyo a la concesión e incremento de flujos concesionales en favor de los países en desarrollo, especialmente de aquellos más atrasados, entre ellos los países africanos al Sur del Sahara.

Por otra parte, realizó una intensa actividad en todos los foros internacionales para que fuera puesto en ejecución el Programa de Acción para los Países Africanos al Sur del Sahara.59/

Respecto a la Reunión efectuada en Cancún, en 1982, si bien no se alcanzaron los resultados esperados, no fue por falta de interés por parte de los países en desarrollo, sino por la falta de voluntad política de los países industrializados para concretar compromisos que habrían coadyuvado al establecimiento de un nuevo sistema de relaciones económicas internacionales más equitativo.

58/).- "Participación de la Delegación de México ante la Asamblea de Gobernadores del FMI y B.M." Belgrado, Yugoslavia, 3 de octubre de 1979.

59/.- "Intervención del ... Op. Cit.

C A P I T U L O 4

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones Generales

A partir de la inconvertibilidad del dólar en oro, el SMI se encuentra inmerso en una etapa de estancamiento que le ha restado capacidad de renovación al ritmo que las nuevas condiciones mundiales exigen.

Estados Unidos, por su parte, que hasta hace unos años constituía el motor de la economía mundial, enfrenta cada vez mayores dificultades para poder dar continuidad al crecimiento del resto del mundo. En tanto, Japón y Alemania Federal, a pesar de contar con posibilidades, se muestran poco dispuestos a forzar sus respectivas economías para revitalizar la economía mundial. Lo cual ha agudizado la crisis económica y la estabilidad monetaria.

En este contexto, los organismos multilaterales de financiamiento han realizado modificaciones en sus estrategias y procedimientos para enfrentar la nueva situación.

Respecto al FMI, éste ha modificado su táctica para encarar las circunstancias imperantes, dando énfasis a los acuerdos entre acreedores y deudores bajo los programas de ajuste. Ello se debe a que el FMI no ha querido aparecer como el salvador de los bancos privados comerciales.

Por lo que toca al Banco Mundial, también ha reorientado sus acciones para enfrentar la crisis, fundamentalmente a través de la reorientación de sus créditos de proyectos, hacia créditos estructurales, y más recientemente, a través del mecanismo de condicionalidad cruzada con el FMI, por lo que ha creado un circuito financiero banca comercial-organismos financieros internacionales, que condiciona la negociación.

Conclusiones particulares

Las respuestas provenientes de las instituciones financieras y, en general, del bloque de acreedores han sido insuficientes para enfrentar la celeridad de los acontecimientos de la crisis y de sus implicaciones sociales en los países subdesarrollados. Los procesos de renegociación de la deuda externa no han logrado evitar la fuga de capitales, y peor aún, los nuevos créditos la han financiado en buena medida.

Las sucesivas reprogramaciones han derivado en una creciente fragilidad financiera que parece incapaz de garantizar el crecimiento deseado. Para los países subdesarrollados crecer en las circunstancias actuales implica incurrir en déficit externo, lo que hace necesario la obtención de nuevos recursos y de la disminución del servicio de la deuda. Ni la inversión extranjera directa, ni nuevos créditos, ni nuevas reprogramaciones, son hoy suficientes para garantizar el crecimiento que además sea compatible con los requerimientos sociales de una población severamente sometida al deterioro de sus niveles de vida durante los últimos años.

El esquema financiero vigente sólo tendría sentido en un contexto donde las renegociaciones sirvieran como compás de espera, en tanto maduran las capacidades productivas de exportación de los países subdesarrollados.

Dentro de este marco la gestión del Comité para el Desarrollo representa un foro de fundamental importancia para los países en desarrollo, principalmente a través de los siguientes aspectos:

1.- Con base en el Programa de Acción Inmediata del Grupo de los Veinticuatro y del Programa de Supervivencia de la Comisión Brandt, ha planteado estrategias encaminadas a lograr un mayor desarrollo en los países más pobres y que han sido aceptadas, tales como:

A.- La creación de la Tercera Ventanilla en el Banco Mundial.

B.- El establecimiento del Fondo Fiduciario Especial en el Fondo Monetario Internacional.

C.- La puesta en práctica por parte del Banco Mundial del Servicio Especial de Asistencia para Africa del Sur del Sahara.

2.- Asimismo, el Comité creó dos Grupos de Trabajo sobre la transferencia de recursos reales hacia los países en desarrollo, con el propósito de apoyarlos para mejorar el volumen y calidad de la asistencia oficial para el desarrollo tanto bilateral como multilateral y, en diversas reuniones, ha sugerido a los países industrializados canalizar el 0.7% del PNB para ayudar a los países menos desarrollados.

3.- Con el fin de estabilizar los precios de las materias primas en el mercado mundial y de evitar las consecuencias negativas en los ingresos por exportación de los países en desarrollo ha recomendado una mayor organización de los mercados de productos primarios y ha apoyado la creación de fondos para este efecto, como es el Servicio Compensatorio del FMI para las insuficiencias de exportación, el cual fue puesto en práctica en 1979.

4.- Con el objetivo de hacer menos rígida para los países en desarrollo la utilización de financiamiento tanto del Banco Mundial como del Fondo Monetario Internacional, el Comité apoyó las propuestas de los países en desarrollo para que el Banco Mundial aceptara incrementar de 1:1 el margen de apalancamiento (Gearing Ratio) y para que el Fondo Monetario Internacional incrementara de 8 a 10 años el periodo máximo de recompra y reducir el número y frecuencia de los plazos de recompra, lo cual fue instrumentado en 1980.

No obstante lo anterior, resulta evidente que los logros hasta ahora obtenidos revelan ganancias marginales dentro de la amplia gama de temas tratados por el Comité para el Desarrollo durante sus reuniones. Ello se debe a:

1.- El Comité para el Desarrollo, debido a su estrecha vinculación con el Banco Mundial y con el Fondo Monetario Internacional, se ha convertido en un foro de alto nivel que en la práctica funciona como un filtro que detiene opciones y sirve como foro de terapia y no como foro de negociaciones.

2.- El Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, las dos instituciones gestoras del Comité para el Desarrollo, han pasado a desempeñar un papel más activo dentro de los trabajos del Comité, ejerciendo fuertes presiones sobre el mismo.

3.- Los países desarrollados, principalmente los Estados Unidos, merced a su poder de votación tanto en el Banco Mundial como en el Fondo Monetario Internacional, deciden, en última instancia, que temas se tratarán y cuales medidas se adoptarán dentro del Comité para el Desarrollo.

Recomendaciones

En las circunstancias en que se encuentra el Comité para el Desarrollo, se le presentan dos opciones.

La primera, propugna por su independencia y una mayor radicalización de sus recomendaciones, lo cual implica reducir la influencia del Presidente del Banco Mundial y del Director Gerente del Fondo Monetario Internacional, a la vez que incrementa su planta de personal, lo cual le daría mayor autonomía pero menor influencia en ambos organismos.

La segunda, propugna por su desaparición debido a su poca influencia política en las decisiones del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional.

En las condiciones anteriores, resultaría de mayor interés para los países subdesarrollados adoptar la primera opción. Sin embargo, en las condiciones actuales únicamente podría adquirir fuerza y credibilidad en la medida en que elabore un proyecto de trabajo que se vaya cumpliendo paulatinamente y se obtengan resultados si bien modestos, identificables e imputables al propio Comité.

Para lograr lo anterior, será necesario identificar propuestas factibles y con alta probabilidad de éxito en el corto y largo plazos. Esto, por supuesto, sin dejar de apoyar las propuestas del Grupo de los Veinticuatro, el Grupo de los Setenta y Siete, la UNCTAD y de todas aquellas sugerencias que coincidan con los planteamientos formulados por los países subdesarrollados.

Asimismo, el Comité deberá hacer suyos una serie de objetivos relacionados con la transferencia de recursos reales hacia los países subdesarrollados, por los cuales pugne con toda su capacidad de negociación y en los que invierta todo su peso político.

Este proceso, no obstante, implicará dar marcha atrás a la tendencia de neutralizar al Comité y, al mismo tiempo, hacerlo una entidad independiente del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, lo que significará:

1.- Incrementar su planta de personal independiente y aumentar sus subcontrataciones de trabajo con organismos ajenos al Banco Mundial y al Fondo Monetario Internacional.

2.- Reducir la influencia del Presidente del Banco Mundial y del Director Gerente del FMI en la definición de sus temas de análisis, agendas y responsabilidad de los trabajos que realiza el Comité.

3.- Disminuir la incidencia de los Directores Ejecutivos tanto del Banco Mundial como del Fondo Monetario Internacional en las actividades del Comité.

Esta labor podría facilitarse si además de lo anterior, se conjugan la habilidad política de los negociadores de los países subdesarrollados, a fin de concentrar las deliberaciones en los puntos que sean de mayor importancia y se canalizan las energías y el peso político al logro de estos. Para ello, será necesario que dichos países definan una estrategia detallada a efecto de que presenten un bloque coherente en todos los frentes, que permita al Comité para el Desarrollo alcanzar verdadera efectividad en sus resoluciones.

**ESTA TESTA NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

B I B L I O G R A F I A

L I B R O S

- 1.- "Cancún Diálogo Norte Sur. Un Diálogo para la Historia". México, Fondo de Cultura Económica, 1982.
- 2.- Colmenares Páramo, David.- "20 Hitos de la Crisis Financiera Internacional" en Economía de América Latina, CIDE, Semestre 4, México, marzo de 1980.
- 3.- "El Endeudamiento Externo de los Países en Desarrollo". Grupo de Trabajo dirigido por Miguel S. Wionczeck, con participaciones de: Ariel Buirá, Víctor G. García Moreno, Rosario Green, Carlos Juan Moneta, Pedro Paz y Jesús Silva Herzog F. Colegio de México y el Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo, México, 1970.
- 4.- Estévez Jaime y Green, Rosario.- "El Resurgimiento del Capital Financiero en los Setenta". Economía de América Latina, CIDE, Semestre 4, México, marzo de 1980.
- 5.- Ferrer, Aldo.- "Economía Internacional Contemporánea. Textos para Latinoamericanos". Fondo de Cultura Económica, México.
- 6.- Gamble Andrew y Walton, Paul.- "El Capitalismo en Crisis, la Inflación y el Estado". Siglo XXI Editores, México, 1977.
- 7.- Lichtensztejn Samuel y Baer, Mónica.- "Políticas Globales en el Capitalismo. El Banco Mundial". Ensayos del CIDE, Colección Economía 4, México, 1982.
- 8.- Lichtensztejn, Samuel.- "De la Crisis al Colapso Financiero Internacional. Condiciones Generales e Implicaciones Sobre América Latina". Economía de América Latina, CIDE, No.5, México, Semestre 2, 1980.
- 9.- Moore Lappe y Collins, Joseph en Hugo Assman " El Banco Mundial. Un Caso de Progresismo Conservador". Departamento Ecueménico de Investigaciones, San José, Costa Rica, 1980.
- 10.- Seara Vázquez, Modesto.- "Derecho Internacional Público". Editorial Porrúa, S.A., 4a. edición, México, 1974.

- 11.- Tamames, Ramón.- "Estructura Económica Internacional". Editorial Alianza, Madrid, España, 1970.
- 12.- Triffin, Robert.- "El Sistema Monetario Internacional". Amorrortu Editores, Buenos Aires Argentina, 1968.

R E V I S T A S

- 1.- "El Financiamiento del Déficit del tercer Mundo". Comercio Exterior, Vol.30, No.10, México, octubre de 1980.
- 2.- "Boletín del Fondo Monetario internacional", 25 de noviembre de 1974.
- 3.- "Documentos Fundamentales de la Crisis Financiera Internacional". Economía de América Latina, CIDE, Semestre 4, marzo de 1980.
- 4.- "Ejecución y Supervisión de Proyecto-Manual de Procedimientos". Banco Mundial, marzo de 1978.
- 5.- Eliashev, José Ricardo.- "Radiografía del FMI. El Estrangulamiento Financiero Mundial". Suplemento Político de Uno más Uno, México, 19 de septiembre de 1982.
- 6.- "El Sistema Monetario Europeo". Comercio Exterior, Vol.29, No.1, México, enero de 1979.
- 7.- L.Bernal, Richard.- "Los Bancos Transnacionales, el FMI y la Deuda Externa de los Países en Desarrollo". Comercio Exterior, Vol.35, No.2, México, febrero de 1985.
- 8.- Griffith-Jones, Stephany.- "Los Problemas Monetarios y Financieros Internacionales y los Países en Desarrollo". Comercio Exterior, Vol.30, No.4, México, abril de 1980.
- 9.- "Informe Anual 1979". Fondo Monetario Internacional.

- 10.- Nuñez Gomiciaga, Angel Ernesto y Novela Villalobos, Miguel Angel.- "Características del Crédito Otorgado a México por el FMI". Comercio Exterior, Vol.30, No.4, México, abril de 1980.
- 11.- "Informe Sobre el Desarrollo Mundial". Banco Mundial, 1980.
- 12.- Lagunilla Iñarritu, Alfredo.- "El FMI y la Moneda Internacional". Comercio Exterior, Vol.27, No.5, México, mayo de 1977.
- 13.- "México Acepta las Enmiendas al Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional". Mercado de Valores, Año XXXVII, No.4, México, enero 31 de 1977.
- 14.- Olea, Miguel Angel.- "El Fondo Monetario Internacional: Breve Descripción de su Historia, Objetivos y su Papel en el Sistema Monetario Mundial". Ponencia presentada ante un grupo de periodistas de la Dirección General de Comunicaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México, 17 de noviembre de 1980.
- 15.- "Reuniones de Washington y la Economía Mundial". Comercio Exterior, Vol.28, No.10, México, octubre de 1978.
- 16.- "Trigésima Reunión Anual de las Juntas de Gobernadores del FMI y del Banco Mundial". Comercio Exterior, Vol.25, No.11, México, noviembre de 1975.
- 17.- Villarreal, René.- "El FMI y la Experiencia Latinoamericana: Desempleo, Concentración del Ingreso, Represión". Comercio Exterior, Vol.30, No.8, México, agosto de 1980.
- 18.- "World Development Report, 1984". World Bank.
- 19.- "World Economic Outlook, Ocassional Paper No.9". Fondo Monetario Internacional, Washington, 1982.
- 20.- "World Economic Outlook, Ocassional Paper No.27". Fondo Monetario Internacional, 1984.

DOCUMENTOS

- 1.- "Bosquejo de la Reforma del Comité de los Veinte". 13 de junio de 1974.
- 2.- "Carta de Intención suscrita por el Gobierno Mexicano con el Fondo Monetario Internacional en 1976". Economía de América Latina, CIDE, Semestre 4, México, marzo de 1980.
- 3.- "Carta de Intención suscrita por el Gobierno Argentino con el Fondo Monetario Internacional en 1976". Economía de América Latina, CIDE, Semestre 4, México, marzo de 1980.
- 4.- "Comunicado de Prensa de la III Reunión del Comité para el Desarrollo" París, Francia, 12 y 13 de junio de 1975. Informe Anual del FMI, 1976.
- 5.- "Comunicado de Prensa en la IV Reunión del Comité para el Desarrollo". Washington, D. C., 3 y 4 de septiembre de 1975.
- 6.- "Comunicado de Prensa de la VIII Reunión del Comité para el Desarrollo". Washington, D. C., Estados Unidos, 27 de abril de 1977. Informe Anual del FMI. 1977.
- 7.- "Comunicado de Prensa de la XII Reunión del Comité para el Desarrollo". Belgrado, Yugoslavia, 30 de septiembre de 1979.
- 8.- "Comunicado de Prensa de la XIII Reunión del Comité para el desarrollo". R.F.A., 24 de abril de 1980.
- 9.- "Comunicado de Prensa de la XV Reunión de comité para el Desarrollo". Washington, D. C., Estados Unidos, 2 de octubre de 1980.
- 10.- "Comunicado de Prensa de la XVI Reunión del Comité para el Desarrollo". Libreville, Gabón. 22 de mayo de 1981, Informe Anual del FMI, 1982.
- 11.- "Comunicado de Prensa de la XVII Reunión del Comité para el Desarrollo". Washington, D. C., 27 y 28 de septiembre de 1981. Informe Anual del FMI, 1982.
- 12.- "Comunicado de Prensa de la XXVI Reunión de Comité para el Desarrollo". Washington, D. C., 18 y 19 de abril de 1985.

- 13.- "Comunicado de Prensa de la XXVII Reunión del Comité para el Desarrollo" Seúl, Corea, 7 de octubre de 1985.
- 14.- "Conferencia de Prensa del Licenciado David Ibarra, Secretario de Hacienda y Crédito Público de México, previa a la XV Reunión del Comité para el Desarrollo". Washington, D. C., Estados Unidos, 2 de octubre de 1980.
- 15.- "Constitución del Sistema Monetario Europeo". en Boletín de las comunidades europeas, diciembre de 1978. Reproducido en Economía de América latina, CIDE, Semestre 4, México, marzo de 1980.
- 16.- "Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional". Rep. en Economía de América Latina, CIDE, Semestre 4, marzo de 1980.
- 17.- "Discurso pronunciado ante las Cámaras de televisión por el Presidente de los Estados Unidos el 15 de agosto de 1971". Boletín Mensual, CEMLA, México, septiembre de 1971.
- 18.- "Discurso pronunciado por el Lic. David Ibarra, Secretario de Hacienda y Crédito Público de México en la Inauguración de la XV Reunión de Gobernadores Latinoamericanos y de Filipinas ante el FMI y BIRF". Acapulco, México, 18 de septiembre de 1978.
- 19.- "Informe del Grupo Técnico sobre Transferencia de Recursos Reales del Comité de los Veinte". presentado el 30 de abril de 1974.
- 20.- "Intervención del Licenciado David Ibarra, Secretario de Hacienda y Crédito Público de México en la XVI Reunión de Gobernadores de América Latina, España y Filipinas ante el FMI y el BIRF". Madrid, España, 21 de septiembre de 1979.
- 21.- "Intervención del Licenciado David Ibarra, Secretario de Hacienda y Crédito Público de México en la XVI Reunión del Comité para el Desarrollo". Libreville, Gabón, 22 de mayo de 1981.
- 22.- "Participación de la Delegación de México ante la Asamblea de Gobernadores del FMI y B.M." Belgrado, Yugoslavia, 3 de octubre de 1979.
- 23.- Resolución No. 344 "Examen de la Actuación del Comité para el Desarrollo". adoptada el 5 de octubre de 1979.
- 24.- Resolución No. 327 "Examen de la Actuación del Comité para el Desarrollo". Adoptada el 27 de septiembre de 1978.

- 25.- Resolución No. 305 "Examen de la Actuación del Comité para el Desarrollo". Adoptada por la Junta de Gobernadores del Banco Mundial, 5 de octubre de 1986.
- 26.- "Primer Informe del Comité para el Desarrollo. Octubre de 1974 a junio de 1975". 5 de septiembre de 1975.
- 27.- "Cuarto Informe del Comité para el Desarrollo. junio de 1977 a julio de 1978." septiembre de 1978.
- 28.- "Quinto Informe del Comité para el Desarrollo. Julio de 1978 a junio de 1979". 3 de octubre de 1979.
- 29.- "Sexto Informe del Comité para el Desarrollo. julio de 1979 a julio de 1980". Septiembre de 1980.
- 30.- "Séptimo Informe del Comité para el Desarrollo, julio de 1980 a junio de 1981" 5 de octubre de 1981.
- 31.- "Noveno Informe del Comité para el Desarrollo, julio de 1982 a junio de 1983". Octubre de 1983